ESTADO DE LA NACIÓN

Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2026

Investigación

La inversión social pública mantiene la expansión real durante el 2025 de la mano de las pensiones contributivas y de la función de vivienda y territorio

Investigador:
Juan Diego Trejos Solórzano

San José | 2026

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2026

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN

362.5
T787-i

Trejos Solórzano, Juan Diego
La inversión social pública mantiene la expansión real durante el 2025 de la mano de las pensiones contributivas y de la función de vivienda y territorio / Juan Diego Trejos Solórzano. -- San José, C.R. : PEN, 2026.
1 recurso en línea (71 páginas): archivos de texto PDF, 860 KB

ISBN 978-9930-667-12-5
Investigación para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2026 (no. 32)

1. INVERSIÓN SOCIAL PÚBLICA. 2. VIVIENDA. 3. SEGURIDAD SOCIAL. 4. PENSIONES. 5. COSTA RICA. I. Título.

Información de la persona autora:

Juan Diego Trejos Solórzano

Esta obra se comparte bajo la licencia
Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (CC-BY-NC-SA)

Permite usar una obra para crear otra obra o contenido, modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor, la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y no tenga fines comerciales

Índice

Descargo de responsabilidad 5

Introducción 5

La inversión social pública (ISP) durante el año 2025 6

La magnitud inversión social pública durante el 2025 7

La inversión social pública real crece durante el 2025 10

Vista la ISP por rubro la expansión se concentra en las transferencias, bienes y servicios y gastos de capital 13

La magnitud de la inversión en educación en 2025 13

Durante el 2025 la inversión social pública en educación se estanca de modo que no logra revertir el deterioro sufrido 16

La inversión social pública en salud repunta durante el 2025 luego de tres años de estancamiento o contracción 19

La magnitud de la inversión en salud en 2025 19

Durante el 2025 la inversión social pública en salud repunta pese a la contracción real de la inversión asociada con el ministerio de salud 23

La inversión social pública en protección social completa tres años de gran expansión real y por su peso relativo empuja la inversión social total 24

La magnitud de la inversión en protección social en 2025 24

Durante el 2025 la inversión social pública en protección social crece impulsada principalmente por las pensiones contributivas, específicamente por el RIVM de la CCSS 28

La inversión social pública en vivienda y territorio se dispara en el 2025 para convertirse en el principal impulsor de la inversión social total 30

La magnitud de la inversión en vivienda y territorio en 2025 30

Durante el 2025 la inversión social pública en vivienda y territorio logra un amplio crecimiento luego de un año de estancamiento 32

En medio de la volatilidad y pequeñez que la caracteriza, la inversión social pública en cultura y recreación sigue perdiendo prioridad 34

La magnitud de la inversión en cultura y recreación en 2025 34

Durante el 2025 la inversión social pública real en cultura y recreación se contrae por segundo año consecutivo 37

Los programas o servicios selectivos vuelven a aumentar su inversión real, aunque de una manera más limitada 38

La magnitud de la inversión en programas selectivos en 2025 39

Durante el 2025 la inversión social pública real en servicios selectivos acumula se segundo año de expansión luego de tres años de contracción o estancamiento 41

Conclusiones 43

Referencias 51

Anexos 53

Descargo de responsabilidad

Esta investigación se realizó para el Informe Estado de la Nación 2026. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Introducción

Este informe tiene como objetivo presentar una estimación del monto y características del gasto público social, denominado aquí como inversión social pública (ISP) por su papel en la formación y protección del capital humano de la población del país, durante el año 2025. También ofrece una comparación con las estimaciones correspondientes a los años anteriores para dar una visión panorámica sobre su evolución durante el primer cuarto del presente siglo. Para ello se utiliza exhaustivamente la información generada y proporcionada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) con su consolidación funcional y referidos al sector público en su conjunto y se complementa con información provista por las principales instituciones del sector público social y del propio Ministerio de Hacienda.

La realización de estas estimaciones ha enfrentado limitaciones especiales en los últimos años, por motivos externos al gobierno, como el ciberataque, por problemas en los registros de algunas transacciones, por la desaparición de las bases de datos que publicaba la Contraloría General de República (CGR) y por reformas legales sobre los órganos desconcentrados que obliga a ir a buscarlos dentro de los presupuestos ministeriales. Para el 2025, se agrega el no poder disponer de la información completa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), sino solo datos a mayo del 2025 lo que obligó a realizar las estimaciones necesarias. Por ello, la estimación global de la inversión social y las específicas de las funciones de salud y de protección social son preliminares, así como la estimación de la prioridad fiscal.

Pese a estas limitaciones, en este documento se intenta presentar una estimación de la inversión pública social lo más realista posible. Los resultados encontrados señalan que la inversión social pública real continua su repunte durante el 2025 de la mano de los programas de pensiones contributivas acompañado del aumento en la inversión social en la función de vivienda y servicios territoriales. Cabe señalar que las series presentadas en este documento sufren pequeñas modificaciones por la utilización de las nuevas actualizaciones de las cuentas nacionales con base en 2022 (BCCR, 2025) y por la revisión de las estimaciones y proyecciones de población (INEC, 2024), ver anexo metodológico. Con estos cambios, el valor de la producción es mayor, pero crece menos, los precios relevantes crecen menos y la población es menor y crece también menos.

El resto de este informe se organiza de la siguiente manera: la sección siguiente presenta las estimaciones globales de la inversión social pública durante el 2025 y su evolución en el presente siglo. En las secciones tercera a la octava se analiza la misma información para cada función social en detalle, incluyendo una sección adicional referida a los servicios o programas sociales selectivos que se encuentran dispersos en las funciones previas. Finalmente, la sección novena concluye con los principales hallazgos del estudio y algunas implicaciones de política.

La inversión social pública (ISP) durante el año 2025

A continuación, se presentan las estimaciones de la ISP ajustadas a partir de las informaciones ofrecidas por la STAP y las obtenidas en las instituciones relevantes, tal como se indica en el anexo metodológico. En términos generales, este afinamiento implica rescatar los órganos desconcentrados que quedaron fuera de las funciones sociales, identificar y separar otros órganos desconcentrados que están dentro de ministerios sociales, agregar a las funciones sociales el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), desagregar la ISP de la CCSS en salud por nivel de atención, del Ministerio de Educación (MEP) por nivel educativo y la ISP del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo por programa presupuestario.

También implica excluir del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), lo correspondiente a las tiendas libres (empresa auxiliar) y de la Junta de Protección Social (JPS) la mayor parte de su gasto que corresponde al pago de los premios de lotería (otra empresa auxiliar). Además, se realizan algunos cambios en las conciliaciones, incluyendo el pago de las cargas sociales referidas al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) y excluyendo las cargas sociales asociadas con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) y con el pago de la cuota de Estado a la CCSS incluido en el Ministerio de Salud. Se hace un reacomodo por función de unas pocas instituciones o programas, se excluyen otras (Conape, IFAM) con el fin de mantener la comparabilidad de la serie elaborada y se hacen algunas correcciones en los datos de algunos años cuando se han detectado inconsistencias (Banhvi, UCR) o se presentan valores parciales (CCSS).

La magnitud inversión social pública durante el 2025

Las estimaciones ajustadas de la ISPT para el 2025, en términos nominales o corrientes, la ubican en torno a los 10,3 billones de colones corrientes, equivalentes a US$ 20,4 mil millones según el tipo de cambio promedio de las cuentas nacionales para ese año (503,50 colones por US dólar), (cuadro 1). Esta estimación ajustada, resulta un 2,7% menor a las cifras aportadas directamente por la STAP, producto de los ajustes realizados.

Cuando se controla por el crecimiento de la población, la inversión social pública por habitante (ISPH) alcanza un monto de alrededor de los dos millones de colones corrientes al año (aproximadamente US$ 3.934 al año) o de 166 mil colones al mes por persona (US$ 328). Para una familia de cuatro miembros ello equivale a un salario social de un monto mensual promedio cercano a los 663 mil colones, similar al salario medio nacional y al salario mínimo de un bachiller universitario, por encima del salario mínimo de un trabajador especializado y bastante más alto que el salario mínimo de protección, aunque es claro que no todas las familias reciben en la práctica ese monto en especie.

Cuadro 1

Costa Rica: Inversión social pública Total (ISP_T) por función, criterio de acceso y rubro. 2025

(Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes)

Función, criterio de acceso y rubro	Inversión Social Pública (ISP_T)			Prioridad de la ISP_T		Variación real 2024-2025 [3]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Total	Per cápita	Aporte [4]
Inversión social pública total (ISP_T)	10 325 030	1 988 710	100,0	19,9	70,6	3,7	3,1	
Estructura por función	10 325 030	1 988 710	100,0	19,9	70,6	3,7	3,1	100,0
Educación	2 832 081	545 489	27,4	5,5	19,4	0,3	-0,2	-2,1
Salud	2 651 896	510 783	25,7	5,1	18,1	2,1	1,6	13,4
Protección Social	3 636 190	700 369	35,2	7,0	24,9	4,2	3,7	41,3
Vivienda y Territorio	1 151 165	221 727	11,1	2,2	7,9	15,7	15,1	48,2
Cultura y Recreación	53 698	10 343	0,5	0,1	0,4	-3,5	-4,0	-0,7
Estructura por criterio de acceso	10 325 030	1 988 710	100,0	19,9	70,6	3,7	3,1	100,0
Servicios universales [5]	5 346 779	1 029 846	51,8	10,3	36,6	3,1	2,6	43,0
Servicios restrictivos [6]	813 442	156 677	7,9	1,6	5,6	3,5	3,0	7,5
Servicios contributivos [7]	2 997 257	577 303	29,0	5,8	20,5	5,2	4,6	42,5
Servicios selectivos [8]	1 167 552	224 883	11,3	2,3	8,0	2,4	1,9	6,9
Estructura por rubro	10 325 030	1 988 710	100,0	19,9	70,6	3,7	3,1	100,0
Gasto Corriente	9 665 375	1 861 653	93,6	18,7	66,1	3,2	2,6	78,8
Remuneraciones	3 955 529	761 877	38,3	7,6	27,1	1,4	0,9	11,3
Bienes y servicios	1 303 172	251 005	12,6	2,5	8,9	7,0	6,4	25,2
Intereses	42 350	8 157	0,4	0,1	0,3	15,2	14,6	1,7
Transferencias corrientes	4 364 325	840 615	42,3	8,4	29,8	3,5	3,0	40,5
Gasto de capital	662 952	127 692	6,4	1,3	4,5	11,4	10,9	20,8
Inversión	481 129	92 671	4,7	0,9	3,3	13,7	13,1	17,8
Transferencias de capital	181 823	35 021	1,8	0,4	1,2	5,9	5,4	3,0
Concesión Neta de Préstamos	-3 297	-635	0,0	0,0	0,0	-29,7	-30,1	0,5
ISP sin pensiones contributivas	7 327 773	1 411 406	71,0	14,1	50,1	3,1	2,5	

1/ Porcentaje de la Inversión Social en el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
4/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
5/ Incluye educación general, servicios de salud, suministro de agua y servicios municipales.
6/ Incluye educación postsecundaria, formación profesional y servicios culturales y recreativos.
7/ Incluye sistemas de pensiones contributivos.
8/ Incluye incentivos para estudiar, centros infantiles, pensiones no contributivas, bono vivienda y otros programas contra la pobreza y la exclusión.
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

La composición de la inversión social pública no muestra mayores cambios, como es de esperar. Por función, la de protección social se mantiene dominante con el 35% de la ISP total, similar al año previo. Las funciones de educación y salud son la otras que concentran partes importantes de la inversión social, con el 27% y 26% de ella respectivamente, aunque pierden participación especialmente Educación que la reduce en casi un punto porcentual (p.p.). En conjunto estas tres funciones dan cuenta del 88% de la ISP. Muy atrás, la función de vivienda y

territorio gana un punto porcentual para aportar el 11% de la ISP y la función de cultura y recreación no llega al 1% de la ISP.

El reacomodo de los programas por criterio de acceso mantiene a los servicios universales como dominantes, con más de la mitad de la ISP (52%), seguidos de los servicios contributivos, pensiones, que absorben un 29% de la ISP. Los servicios o programas sociales selectivos dan cuenta de un 11% de la ISP, mientas que los servicios con restricciones de acceso aportan el 8% restante de la inversión social. Como los servicios contributivos crecen por encima de la media, ganan participación a costa de los otros, pero de manera marginal (0,4 p.p.).

La composición interna de esta inversión social por rubro muestra que el 94% de los recursos constituyen un gasto corriente, donde las transferencias corrientes, con un 42% de la ISP, y las remuneraciones con el 38% de la ISP, son sus principales componentes. Esto significa que solo cerca de un 6% de la ISP se componen de gastos de capital, principalmente bajo la forma de inversión real. Confrontado con el año previo, las remuneraciones pierden casi un punto porcentual en su participación a costa de los gastos de capital y la compra de bienes y servicios.

La inversión social pública representa en el año 2025, el equivalente al 19,9% del producto interno bruto (PIB), lo que se denomina su prioridad macroeconómica. Este monto es similar al de los tres años previos e insuficiente para volver a la prioridad macroeconómica que mostró entre el 2009 y el 2021 y que alcanzó su máximo en el 2020 (23,9%), (gráfico 1).

Por el contrario, la inversión social pública logra mejorar su prioridad fiscal durante el 2025, cuando gana 2,5 p.p. para llegar a casi un 71% del gasto del gobierno general. Esta ganancia en concentra en las funciones de protección social y de vivienda y territorio y en los gastos corrientes. Pese a ello, se mantiene en uno de los niveles más bajos de los últimos 26 años y con una reducción que empieza en el 2011, (gráfico 1).

La inversión social pública real crece durante el 2025

Cuando se descuentan los cambios en los precios, utilizando como deflactor el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general, se obtiene una aproximación de la inversión social pública real, en este caso referida a los colones del año 2000. Como se muestra en el cuadro 1, la inversión social pública total (ISPT) real presenta un crecimiento del 3,7% durante el 2025, expansión que alcanza el 3,1% para la inversión social pública por habitante (ISPH). Este aumento resulta ligeramente mayor al experimentado durante el 2023 y el 2024 y como en esos años tiene diferentes orígenes, aunque mantiene un protagonismo especial de las pensiones contributivas. Estos crecimientos reales se han consolidado con menores crecimientos en el índice de precios y una población que se expande a un menor ritmo según las nuevas estimaciones.

Los primeros seis años de la presente década, dos de pandemia y cuatro posteriores a ella, acumulan un aumento real cercano al 13% en la inversión social total y del 10% en la inversión social por habitante, aunque esta última con reducciones en las funciones de educación y de cultura y recreación. En un contexto de más largo plazo, durante los 25 años comprendidos desde el año 2000, la inversión social total real se habría más que duplicado y la inversión por habitante mostraría un aumento real acumulado del 56%. Esta inversión real por habitante mostraría aumentos acumulados en todas las funciones, siendo mayor en la función de protección social, similar a la media en la función de vivienda y territorio y menor a ella en las funciones de educación y salud mientras casi no aumenta para cultura y recreación, (cuadro A1 del anexo).

Gráfico 1
Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública Total. 2000 - 2025
(*Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes*)

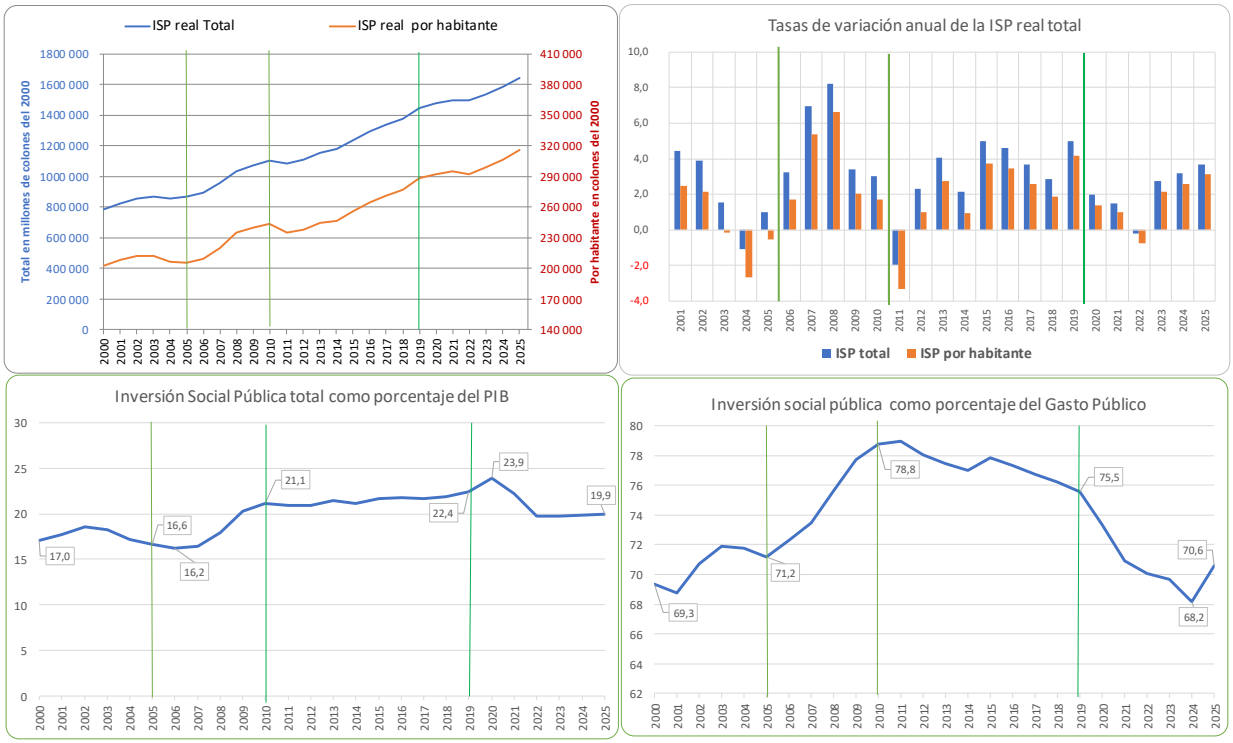

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El aumento de la inversión social real se concentra de nuevo en la función de protección social y ahora liderada por la función de vivienda y territorio

Vista por funciones, (cuadro 1), se observa un aumento real de la inversión social pública, total y por habitante, del 3,7% y 3,1% respectivamente. La función que más crece es la vivienda y territorio, con un aumento que supera el 15% y que da cuenta de casi la mitad del crecimiento de la inversión social total pese a su pequeño peso relativo, aunque viene precedido de un estancamiento en el año previo. Como se verá posteriormente, esta expansión es generalizada al interior de la función. El sector de protección social aparece como el otro sector que empuja el crecimiento de la inversión social real, aunque en menor medida pues muestra la menor expansión de los últimos tres años, pero que, por su peso relativo, da cuenta del 41% del incremento total. Por su parte, la inversión en salud se recupera durante el 2025 pero crece por debajo de la media de la ISP total. La inversión social en educación mantiene su

estancamiento durante el 2025 en tanto que la función de cultura y recreación sigue perdiendo recursos reales.

Cuando los programas se organizan por criterios de acceso, la expansión de la inversión social real se concentra en los servicios universales y los contributivos

El cuadro 1 presenta también la información sobre la ISP, reacomodando los programas de las distintas funciones según los criterios de acceso de la población a su disfrute. Cuando ello se realiza, la expansión de la ISP real, particularmente la ISP real por habitante, se concentra en los servicios contributivos por tercer año consecutivo y, en este año, acompañado de los servicios universales donde se ubican los servicios municipales y de suministro de agua para consumo humano, ambos provenientes de la función de vivienda y territorio.

Los servicios contributivos, que corresponden a las pensiones contributivas, son los que muestran la mayor expansión al crecer un 5,2% real en su inversión total y un 4,6% en su inversión real por habitante. Por su protagonismo dentro de la inversión social, con el 29% de ella, da cuenta del 43% del aumento en la ISP real por habitante. Como se muestra en el cuadro en marras, si se excluyen las pensiones contributivas, la inversión social real restante sólo aumentaría en el 2025 en un 3,1% y la ISP real por habitante un 2,5%.

Los servicios universales como la educación general, los servicios de salud, suministro de agua y servicios municipales, que aglutinan más de la mitad de la ISP, muestran un aumento importante, aunque ligeramente por debajo de la media, empujado por los servicios municipales y del suministro de agua. No obstante, por su gravitación dentro de la inversión social, dan cuenta del 43% del crecimiento de la inversión social. Los otros servicios, restrictivos y selectivos, presentan también una evolución positiva, particularmente los restrictivos pues los selectivos son los que ostentan la menor expansión.

Vista la ISP por rubro la expansión se concentra en las transferencias, bienes y servicios y gastos de capital

Cuando se desagrega la ISPT por rubros de gasto, es posible conocer su composición interna. En el cuadro 1 se presenta esta información para el 2025 y su evolución respecto al 2024. Consecuente con la función de vivienda y territorio como la más dinámica del año, los rubros que más crecen y más aportan al aumento total son las compras de bienes y servicios, inversión y transferencias de capital. En conjunto aportan un 46% del crecimiento global. Otro 41% de la expansión total es explicado por el crecimiento de las transferencias corrientes, consecuente también con el protagonismo de la función de protección social, tanto en sus servicios contributivos como en los selectivos, en el resultado global, pero sin el protagonismo observado el año previo. También resulta limitado el aporte positivo de las remuneraciones, que vuelven a mostrar un aumento real durante el 2025, aunque marginal. Finalmente, si bien el rubro de pago de intereses es el que más crece, su peso marginal dentro de la inversión social hace que no tenga mayor impacto.

La inversión social pública en educación vuelve a estancarse durante el 2025 y sigue perdiendo prioridad macro, social y fiscal

Luego de la pequeña recuperación durante el 2024, la inversión social pública real en servicios educativos vuelve a estancarse durante el año 2025, para completar cinco años de estancamiento o contracción. En esta sección se analiza la magnitud y composición de esta inversión, así como su evolución reciente.

La magnitud de la inversión en educación en 2025

Durante el año 2025, el país invirtió cerca de 2,8 billones de colones corrientes en la educación pública, lo que equivale a cerca de US$ 5,6 mil millones de dólares al tipo de cambio de las cuentas nacionales para ese año (503,5 colones por US dólar). Esto representa una inversión por habitante que supera los 545 mil colones al año, aproximadamente US$ 1.083. Por mes, la inversión educativa pública por persona alcanzó los 45 mil colones (US$ 90), (cuadro 2).

Un 63% de esta inversión se dirigió a la educación general básica, principalmente a la educación primaria y la educación secundaria. Un 23% se canalizó a la educación

postsecundaria, fundamentalmente a la educación universitaria pública, mientras que solo un 4% se destinó a la formación profesional. El 10% restante de la inversión educativa se usó para financiar un conjunto de programas sociales selectivos dirigidos principalmente a incentivar el acceso y la permanencia dentro de la educación general básica, a saber, comedores escolares, transporte estudiantil y transferencias monetarias condicionadas más algunas pocas becas para estudiar.

Cuadro 2

Costa Rica: Inversión social pública en Educación (ISP_ED) por nivel o programa y rubro. 2025

(*Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes*)

Nivel o programa y rubro	Inversión Social Pública (ISP_ED)			Prioridad de la ISP_ED			Variación real 2024-2025 [4]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Social [3]	Total	Per cápita	Aporte [5]
ISP en Servicios de Educación (ISP_ED)	**2 832 081**	**545 489**	**100,0**	**5,5**	**19,4**	**27,4**	**0,3**	**-0,2**	
Estructura por nivel o programa	2 832 081	545 489	100,0	5,5	19,4	27,4	0,3	-0,2	100,0
Educación General	1 773 820	341 657	62,6	3,4	12,1	17,2	-1,8	-2,3	617,5
Preescolar	165 466	31 871	5,8	0,3	1,1	1,6	-8,6	-9,0	247,7
Primaria	642 572	123 766	22,7	1,2	4,4	6,2	-0,4	-0,9	89,8
Secundaria	672 414	129 514	23,7	1,3	4,6	6,5	0,2	-0,3	34,5
Académica	412 804	79 510	14,6	0,8	2,8	4,0	0,3	-0,2	13,8
Técnica	259 610	50 004	9,2	0,5	1,8	2,5	-0,0	-0,5	20,7
Otra modalidad	293 369	56 506	10,4	0,6	2,0	2,8	-4,8	-5,3	245,5
Enseñanza Especial	184 017	35 444	6,5	0,4	1,3	1,8	-2,7	-3,2	92,8
Educación Abierta	109 353	21 062	3,9	0,2	0,7	1,1	-8,0	-8,5	152,7
Educación postsecundaria	639 637	123 201	22,6	1,2	4,4	6,2	3,5	2,9	-275,3
Parauniversitaria	7 349	1 416	0,3	0,0	0,1	0,1	-4,5	-4,9	5,8
Universitaria	632 287	121 785	22,3	1,2	4,3	6,1	3,6	3,0	-281,1
Formación Profesional (INA)	120 107	23 134	4,2	0,2	0,8	1,2	7,3	6,7	-113,4
Incentivos para estudiar	298 517	57 497	10,5	0,6	2,0	2,9	3,5	3,0	-128,8
Comedor Escolar	138 114	26 602	4,9	0,3	0,9	1,3	-0,6	-1,2	24,5
Transporte Estudiantil	50 977	9 819	1,8	0,1	0,3	0,5	3,5	2,9	-21,8
Becas y Transferencias monetarias (TMC)	109 425	21 077	3,9	0,2	0,7	1,1	9,2	8,7	-131,5
Estructura por rubro	2 832 081	545 489	100,0	5,5	19,4	27,4	0,3	-0,2	100,0
Gasto Corriente	2 744 977	528 712	96,9	5,3	18,8	26,6	0,5	-0,0	7,8
Remuneraciones	1 993 709	384 009	70,4	3,8	13,6	19,3	1,1	0,5	-163,5
Bienes y servicios	125 810	24 232	4,4	0,2	0,9	1,2	0,7	0,2	-3,9
Intereses	1 058	204	0,0	0,0	0,0	0,0	481,4	478,3	-13,2
Transferencias corrientes	624 401	120 266	22,0	1,2	4,3	6,0	-1,5	-2,0	188,4
Gasto de capital	87 314	16 818	3,1	0,2	0,6	0,8	-11,9	-12,3	185,0
Inversión	61 656	11 876	2,2	0,1	0,4	0,6	1,8	1,2	-11,4
Transferencias de capital	25 658	4 942	0,9	0,0	0,2	0,2	-33,4	-33,7	196,4
Concesión Neta de Préstamos	-210	-40	-0,0	0,0	0,0	-0,0	-96,7	-96,7	-92,8

1/ Porcentaje de la Inversión Social en Educación sobre el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en Educación sobre el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Porcentaje de la inversión Social en Educación sobre la Inversión Social Total.
4/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
5/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Al ser un servicio trabajo intensivo, un 97% de esta inversión educativa se compone de gastos corrientes, donde las remuneraciones se constituyen en el rubro principal, absorbiendo al menos un 70% de la inversión educativa total.[1] El otro componente importante son las transferencias corrientes, que representan un 22% de la inversión educativa total. En el caso de la educación general, estas transferencias incorporan los recursos canalizados a las juntas administrativas y educativas para cubrir los gastos de operación, mantenimiento de los centros educativos e incluso inversión. Esto significa también que solo cerca del 3% de la inversión educativa corresponde a gastos de capital, lo que explica el amplio deterioro que sufre la infraestructura educativa de la educación general.

Como se ha indicado, esta inversión social en educación pública representó, en el 2025, el equivalente al 27% de la inversión social pública total (prioridad social), manteniéndose como la segunda función en importancia después de la función de protección social. No obstante, esta prioridad social se reduce -0,9 p.p. con respecto al 2024, tendencia que viene desde el año 2017 donde alcanzó un poco más del 34% de la inversión social total, para acumular una pérdida de prioridad social de -6,8 p.p. desde el 2017 y ubicarse en el 2025 con la prioridad social más baja en los últimos 26 años, (gráfico 2).

La inversión social pública en educación en el 2025 representó el 19% del gasto del gobierno general (prioridad fiscal), prioridad similar al alcanzada un año antes de manera que deja de deteriorarse por primera vez en muchos años. El deterioro de la prioridad fiscal arranca en el año 2010 cuando representó el 27% del gasto público del gobierno general, con lo que acumula una pérdida de prioridad fiscal de casi -8 p.p. desde el 2010 y al igual que con la prioridad social, 2025 se convierte en el año con la menor prioridad fiscal de la inversión educativa desde el año 2000, (gráfico 2. En ambos casos, las pérdidas de prioridad social y fiscal respecto al 2024 se concentran en la educación general, luego del repunte manifestado el año previo.

[1] Recuérdese que algunas cargas sociales se consolidan y otras la STAP las clasifica como transferencias corrientes.

Confrontando la inversión social en educación con el producto interno bruto se obtiene la prioridad macroeconómica que se sitúa en el 2025 en el 5,5% del PIB. Esta prioridad alcanza al 3,4% para la educación general, al 1,2% para la educación postsecundaria, al 0,6% en los incentivos para estudiar y solo al 0,2% para la formación profesional. Esta prioridad macroeconómica se reduce -0,2 p.p. con respecto al año previo, pero viene deteriorándose desde el 2017 cuando alcanzó el 7,4% del PIB, para una pérdida del -2 p.p. Si bien la prioridad macroeconómica de la inversión educativa en el 2025 no es la más baja del último cuarto de siglo, si asume valores equivalentes a los obtenido en la primera década del siglo XXI y muy lejos del precepto constitucional, (gráfico 2).

Durante el 2025 la inversión social pública en educación se estanca de modo que no logra revertir el deterioro sufrido

La inversión total en educación presenta un aumento del 0,3% real durante el 2025, lo que se traduce en una contracción del -0,2% cuando se ajusta por la población, por lo que podemos hablar de un estancamiento efectivo, (cuadro 2. Este estancamiento viene precedido de un pequeño repunte durante el 2024 pero antecedido de cuatro años de contracción o estancamiento real en la inversión. La inversión social pública en educación se redujo durante el primer año de la pandemia (2020) y siguió cayendo durante los dos primeros años posteriores a esta (2022 y 2023), mientras que el 2021 mostró un estancamiento y el 2024 un repunte. Agregados a esos años el 2025, los últimos seis años que corresponden al primer sexenio de la década del 2020, acumulan una contracción de la inversión total real de un -4%, contracción que resulta del -7% para la inversión educativa por habitante. Esto contrasta con la evolución en los primeros dos decenios del presente siglo, donde la inversión educativa real se duplicó y la inversión real por habitante aumentó un 56%, (cuadro A2 del anexo).[2]
Volviendo al 2025, la contracción de la inversión real en educación se concentra en la educación general, particularmente en la educación preescolar y primaria y las otras modalidades, mientras que en la educación secundaria se observa un estancamiento. La inversión real en la educación post secundaria, particularmente la terciaria, la formación

[2] Estrictamente se están contemplando 19 años de variación pues no se incluye el cambio en el año 2000 respecto al año 1999.

profesional y los incentivos para estudiar, excepto comedores escolares, muestran repuntes que no logran revertir la reducción en la inversión educativa general.

Si bien no todos los niveles o programas muestran deterioros en todos los años del último sexenio, todos terminan acumulando números rojos al final de sexenio (2020 a 2025, ambos años incluidos), (cuadro A2 del anexo). La inversión por habitante en la educación general acumula una pérdida real del -7% en el sexenio, pérdidas que superan al -18% en preescolar, al -9% en primaria y al -6% en las otras modalidades vistas en conjunto, mientras que la inversión en educación secundaria se estanca. La educación post secundaria enfrenta una reducción del -9% en su inversión real, los incentivos para estudiar del -12%, mientras que la formación profesional acumula un aumento del 1,4% en seis años, aumento que apenas le permite superar la inversión real realizad hace 25 años atrás.

Dentro de los incentivos para estudiar, las becas y Avancemos son los que sufren una mayor contracción durante el sexenio, pese al repunte en el 2025. La pérdida acumulada en su inversión real por habitante ronda el -29%. En el caso de Avancemos, según la encuesta nacional de hogares (Enaho) del 2024 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) se estima que, entre la población en edad de estudiar la educación general, esto es, de cinco a 18 años, en situación de pobreza solo el 36% informa recibir la transferencia, un 58% no la recibe pese a estar asistiendo a un centro educativo, en tanto que un 6% está excluido por no asistir. Por lo tanto, la rebaja no parece responder a un problema de insuficiencia de demanda.

Gráfico 2
Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública en Educación. 2000 – 2025
(Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes)

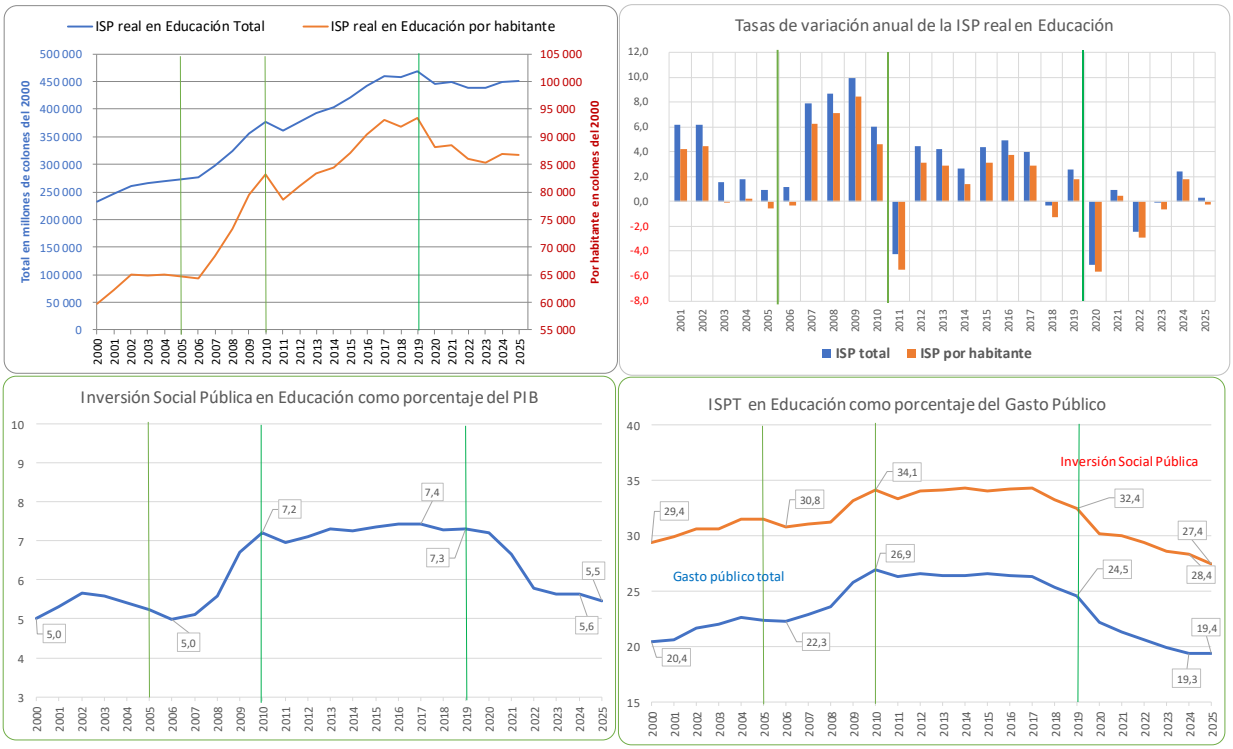

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Finalmente, si la atención se pone en los rubros que componen la inversión educativa, para el 2025, como se está en un año de estancamiento, los aportes van en direcciones opuestas y con valores elevados. Dentro de ello, se puede destacar con aportes positivos hacia la expansión, aunque limitados, a las remuneraciones, las compras de bienes y servicios y la inversión real. Las transferencias, corrientes y de capital, aportan a la contracción y neutralizan a los anteriores. Otros rubros con intereses y concesión neta de préstamos no representan ni el medio del uno por ciento de la inversión educativa de modo que no tienen impacto pese a cambios relativos elevados.

La inversión social pública en salud repunta durante el 2025 luego de tres años de estancamiento o contracción

La inversión social pública real en servicios de salud presenta un repunte, aunque limitado, durante el año 2025, al crecer un 2,1% para la inversión total y un 1,6% para la inversión por habitante y luego de tres años donde esta se mantuvo estancada (2022) o en reducción (2023 y 2024). Con ello logra en el 2025 una inversión real total que apenas supera la existente en el año 2021 en un 2,7% y recuperar la inversión por habitante de ese año. No obstante, como durante la pandemia la inversión real en salud creció para atenderla, los niveles del 2025 superan con creces los valores previos a la pandemia (2019). En esta sección se analiza la magnitud y composición de esta inversión, así como su evolución reciente.

La magnitud de la inversión en salud en 2025

Durante el año 2025, el país invirtió cerca de 2,7 billones de colones corrientes en los servicios de salud, lo que equivale a cerca de US$ 5,3 mil millones de dólares al tipo de cambio de las cuentas nacionales (503,5 por US dólar). Esto representa una inversión por habitante cercana a los 511 mil colones al año, aproximadamente US$ 1.014. Por mes, la inversión en salud pública por persona alcanzó los 43 mil colones (US$ 85), (cuadro 3).

Solo un 3% de esta inversión se dirigió a la denominada salud pública que incluye las labores del Ministerio de Salud (MINSA) sus órganos desconcentrados, ahora insertos dentro del presupuesto del ministerio, excepto los programas de nutrición (CEN – Cinai). Los CEN – Cinai absorben un poco más del 2% de la inversión en salud de modo que, en conjunto, el ministerio de salud y sus órganos desconcentrados, aportan el 5,2% de la inversión social pública en salud. El resto de la inversión en salud, el 94,5% se ubica en el ámbito principalmente de la Caja Costarricense de Seguro Social. Dentro de ella, la atención primaria es responsable de casi el 21% de la inversión en salud, mientras la atención más propiamente curativa aporta el casi 74% restante de la inversión. Dentro de ella, los servicios de hospitalización, incluido el Hospital del Trauma, dan cuenta de algo más de la mitad (53%) de toda la inversión pública en salud.[3]

[3] Téngase presente que esta desagregación se basa en las estimaciones de costos que realiza la CCSS y que no estado disponibles desde el año 2020, obligando a utilizar proyecciones. También hay que tener presente que las cifras de la CCSS son preliminares.

Al ser un servicio trabajo intensivo, como en educación, un 96% de esta inversión en salud se compone de gastos corrientes, donde las remuneraciones se constituyen en el rubro principal, absorbiendo al menos un 54% de la inversión en salud total. Este componente en remuneraciones, si bien importante, es bastante menor al asignado dentro de la inversión educativa (70%) pues los servicios de salud demandan un mayor uso de bienes y servicios para su operación. Por ello, el 30% de la inversión se destina a la compra de bienes y servicios, mientras que en educación se ubican en un 4%, aunque este último dato está subestimado porque en el caso de la educación general, los recursos canalizados a las juntas administrativas y educativas para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de los centros educativos se clasifican como transferencias corrientes. Esto significa también que cerca del 4% de la inversión en salud corresponde a gastos de capital, no mucho más de lo asignado en educación y que explica no solo el deterioro que sufre alguna infraestructura en salud como la insuficiencia de oferta para atender la demanda por los servicios de salud.

Cuadro 3

Costa Rica: Inversión social pública en Salud (ISP_SA) por nivel o programa y rubro. 2025

(Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes)

Nivel o programa y rubro	Inversión Social Pública (ISP_SA)			Prioridad de la ISP_SA			Variación real 2024-2025 [4]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Social [3]	Total	Per cápita	Aporte [5]
ISP en Servicios de Salud (ISP_SA)	**2 651 896**	**510 783**	**100,0**	**5,1**	**18,1**	**25,7**	**2,1**	**1,6**	
Estructura por nivel o programa	2 651 896	510 783	100,0	5,1	18,1	25,7	2,1	1,6	100,0
Salud Pública	79 157	15 247	3,0	0,2	0,5	0,8	-2,1	-2,6	-5,0
Atención Primaria	550 931	106 115	20,8	1,1	3,8	5,3	2,3	1,8	23,3
Atención Curativa	1 962 244	377 949	74,0	3,8	13,4	19,0	2,5	1,9	89,5
Consuta Médica	556 609	107 209	21,0	1,1	3,8	5,4	2,3	1,8	23,5
Hospitalización	1 405 635	270 740	53,0	2,7	9,6	13,6	2,5	2,0	66,0
Nutrición (CEN-CINAI)	59 564	11 473	2,2	0,1	0,4	0,6	-4,7	-5,2	-7,8
Estructura por rubro	2 651 896	510 783	100,0	5,1	18,1	25,7	2,1	1,6	100,0
Gasto Corriente	2 552 256	491 591	96,2	4,9	17,5	24,7	2,6	2,0	122,3
Remuneraciones	1 426 486	274 756	53,8	2,8	9,8	13,8	0,9	0,4	12,4
Bienes y servicios	808 938	155 810	30,5	1,6	5,5	7,8	6,1	5,6	102,4
Intereses	20 444	3 938	0,8	0,0	0,1	0,2	30,3	29,6	11,2
Transferencias corrientes	296 388	57 087	11,2	0,6	2,0	2,9	-0,0	-0,5	-3,7
Gasto de capital	99 654	19 194	3,8	0,2	0,7	1,0	-8,1	-8,6	-22,3
Inversión	99 654	19 194	3,8	0,2	0,7	1,0	-8,1	-8,6	-22,3
Transferencias de capital	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Concesión Neta de Préstamos	-13	-3	0,0	0,0	0,0	0,0	35,3	34,6	0,0

1/ Porcentaje de la Inversión Social en Salud sobre el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en Salud sobre el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Porcentaje de la inversión Social en Salud sobre la Inversión Social Total.
4/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
5/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
Fuente: estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Como se ha indicado, esta inversión social en servicios de salud pública representó, en el 2025, el equivalente al 26% de la inversión social pública total (prioridad social), manteniéndose como la tercera función en importancia, aunque muy cerca de educación, y por debajo de la función de protección social. Esta prioridad social se reduce -0,4 p.p. con respecto al 2024. Aunque la prioridad social aumenta claramente durante la pandemia, a partir de 2023 se reinicia la pérdida de prioridad social, pérdida que viene dándose de una manera sostenida desde el año 2008, para acumular una reducción de -4,4 p.p. y ubicarse en el valor más bajo en los últimos 26 años, (gráfico 3).

Gráfico 3

Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública en Salud. 2000 – 2025

(Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes)

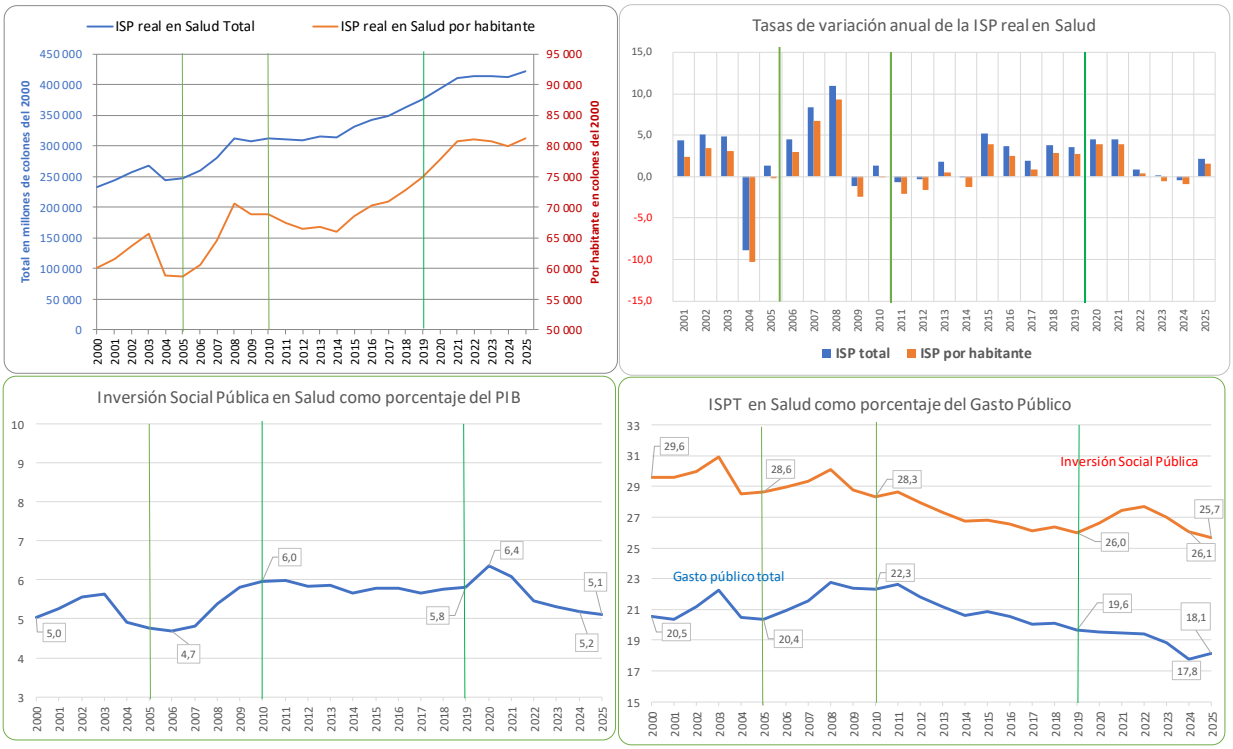

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La inversión social pública en salud en el 2025 representó el 18% del gasto del gobierno general (prioridad fiscal), prioridad que repunta ligeramente en este año (0,4 p.p. más que durante 2024). Si embargo, pese a este repunte en el 2025, el deterioro de la prioridad fiscal arranca de manera sostenida en el año 2008 cuando representó casi el 23% del gasto público del gobierno general, y se mantiene durante la pandemia, con lo que acumula una pérdida de prioridad fiscal de casi -5 p.p. desde el 2008 y al igual que con la prioridad social, el 2025 se convierte en un año con menor prioridad fiscal de la inversión en salud desde el año 2000, (gráfico 3. En ambos casos, las pérdidas de prioridad social y fiscal respecto al 2023 se presentan en los servicios vinculados principalmente con la CCSS.

La prioridad macroeconómica, esto es, la inversión social en salud como porcentaje del producto interno bruto, se sitúa en el 2025 en el 5,1% del PIB. Esta prioridad alcanza al 0,2% para los servicios de salud pública, sube al 0,3% si se agregan los CEN – Cinai. Por su parte, la atención primaria equivale al 1,1% del PIB mientras que la atención curativa representa el 3,8% del PIB, donde la inversión en servicios hospitalarios equivale al 2,7% del PIB. Esta prioridad macroeconómica sufre una reducción mínima del -0,1 p.p. con respecto al año previo, pero viene deteriorándose desde el 2010, excepto del año 2020 de pandemia donde alcanzó al 6,4% del PIB, para retornar nuevamente la pérdida de prioridad a partir del 2021. Si bien la prioridad macroeconómica de la inversión en salud en el 2025 no es la más baja de los últimos 26 años, si asume valores muy cercanos a los del año 2000, (gráfico 3).

Durante el 2025 la inversión social pública en salud repunta pese a la contracción real de la inversión asociada con el ministerio de salud

Contrario a lo sucedido en el año previo, durante el 2025 la inversión social real en salud repunta pese a la contracción observada en los recursos asignados al Ministerio de Salud. La inversión total en salud aumenta un 2,4% mientras que ajustada por población refleja un incremento del 1,6%, (cuadro 3). No obstante, pese al deterioro de los tres años previos, como la inversión pública en salud se incrementó fuertemente para atender la pandemia, cuando se consideran los últimos seis años, la inversión real en salud acumula un crecimiento real cercano al 12% para la inversión total y del 8% para la inversión por habitante, alcanzando en el año 2025 el mayor monto real de la inversión real en salud de los últimos 25 años.
Cabe señalar que la expansión acumulada en la inversión real en salud en las décadas previas ha sido más limitada que la mostrada por la función de educación, mientras que la inversión en educación se duplica en las décadas previas, la inversión en salud acumula un aumento real del 61% en ese lapso y aunque ha mostrado una evolución más favorable en el último sexenio visto en conjunto, sigue mostrando una menor expansión en los últimos 25 años que la inversión educativa, (cuadros A2 y A3 del anexo).

Volviendo al 2025, el aumento de la inversión real en salud se concentra en los servicios asociados principalmente con la CCSS. Por el contrario, los servicios vinculados al ministerio de salud evidencian una contracción real en su inversión pero que se torna insuficiente para neutralizar la expansión de la inversión social de la CCSS. Estos servicios en la órbita del ministerio de salud son los únicos que acumulan una caída real en el último sexenio, (cuadro A3 del anexo). Como los datos de la Caja son preliminares, estos resultados también serán preliminares.

Finalmente, si la atención se pone en los rubros que componen la inversión en salud, para el 2025, los gastos corrientes, en particular las compras de bienes y servicios son los que explican la expansión de la inversión en salud ya que las remuneraciones, si bien aumentan, tienen un impacto menor. Por otra parte, los gastos de capital evidencian una importante contracción real, con su efecto directo sobre la calidad del servicio, (cuadro 3).

La inversión social pública en protección social completa tres años de gran expansión real y por su peso relativo empuja la inversión social total

La inversión social pública en protección social, aunque se desacelera durante el 2025, completa tres años de un crecimiento que se ubica por encima de la media y en esa medida impulsa el aumento de la inversión social total. Con ello, la ISP en protección social se consolida como la función social más importante y motor de la expansión de la inversión social pública total. En esta sección se analiza la magnitud y composición de esta inversión, así como su evolución reciente.

La magnitud de la inversión en protección social en 2025

Durante el año 2025, el país invirtió algo más de 3,6 billones de colones corrientes en los servicios de protección social, lo que equivale a cerca de US$ 7,2 mil millones de dólares al tipo de cambio de las cuentas nacionales (503,5 por US dólar). Esto representa una inversión por persona que supera los 700 mil colones al año, aproximadamente US$ 1.391. Por mes, la inversión en protección social por habitante alcanzó los 58 mil colones (US$ 116), (cuadro 4).

A su interior, las pensiones contributivas son el programa dominante con el 82% de la inversión social total. Dentro de las pensiones contributivas, el régimen de Invalidez, vejez y muerte de la CCSS (RIVM) es al más amplio aportando el 50% de toda la inversión social de la función y el 60% de la inversión social en pensiones contributivas. El resto de la inversión en pensiones contributivas incluye un conjunto de regímenes con cargo al presupuesto nacional (RPN), regímenes que son responsables de casi el 33% de la ISP de la función.[4] Las pensiones no contributivas, financiadas principalmente por el Fodesaf y administradas por la CCSS (RNC), aporta el 6% de la ISP de la función, de manera que los programas de pensiones, contributivos y no contributivos, son responsables del 88% de la inversión social pública en protección social.

El 12% restante de la inversión social en protección social se dirige a apoyar a distintos grupos vulnerables a través de programas selectivos. Estos programas pueden estar dirigidos a hogares por su situación de pobreza o a personas u hogares que sufren otras vulnerabilidades por sus características personales o locales, aunque la pobreza puede estar presente también pero no es el criterio inicial de selección. Para el 2025, ambos tipos de programas invirtieron montos parecidos y equivalentes al 6% de la ISP en protección social cada uno.

[4] Cabe mencionar que dentro del RPN se incluyen algunas pensiones no contributivas, como expresidentes, guerra y gracia, y que no se incluye ni el régimen de pensiones del Poder Judicial ni algunos regímenes especiales existentes al interior de algunas instituciones públicas. Si se agrega la Dirección de Pensiones del MTSS y JUPEMA como brazos administrativos del sistema.

Cuadro 4
Costa Rica: Inversión social pública en Protección Social (ISP_PS) por programa y rubro. 2025
(Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes)

Programa y rubro	Inversión Social Pública (ISP_PS)			Prioridad de la IS_PS			Variación real 2024-2025 [4]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Social [3]	Total	Per cápita	Aporte [5]
ISP en Protección Social (ISP_PS)	**3 636 190**	**700 369**	**100,0**	**7,0**	**24,9**	**35,2**	**4,2**	**3,7**	
Estructura por programa	3 636 190	700 369	100,0	7,0	24,9	35,2	4,2	3,7	100,0
Pensiones	3 211 923	618 650	88,3	6,2	22,0	31,1	5,1	4,5	108,0
Contributivas	2 997 257	577 303	82,4	5,8	20,5	29,0	5,2	4,6	103,0
Seguro IVM-CCSS	1 810 622	348 745	49,8	3,5	12,4	17,5	9,9	9,4	120,2
Presupuesto Nacional	1 186 635	228 559	32,6	2,3	8,1	11,5	-1,3	-1,8	-17,1
No Contributivas-CCSS	214 665	41 347	5,9	0,4	1,5	2,1	3,7	3,1	5,0
Apoyo Grupos Vulnerables	424 267	81 718	11,7	0,8	2,9	4,1	-1,9	-2,4	-8,0
Atención hogares pobres	199 067	38 342	5,5	0,4	1,4	1,9	-8,3	-8,7	-14,8
Otros apoyos a grupos vulnerables	225 200	43 376	6,2	0,4	1,5	2,2	4,5	4,0	6,7
Estructura por rubro	3 636 190	700 369	100,0	7,0	24,9	35,2	4,2	3,7	100,0
Gasto Corriente	3 609 720	695 270	99,3	7,0	24,7	35,0	4,3	3,8	101,7
Remuneraciones	185 862	35 799	5,1	0,4	1,3	1,8	0,7	0,2	0,3
Bienes y servicios	64 618	12 446	1,8	0,1	0,4	0,6	1,9	1,3	0,7
Intereses	1 557	300	0,0	0,0	0,0	0,0	-27,9	-28,3	-0,5
Transferencias corrientes	3 357 684	646 725	92,3	6,5	23,0	32,5	4,6	4,0	101,2
Gasto de capital	29 544	5 690	0,8	0,1	0,2	0,3	10,2	9,6	2,0
Inversión	19 108	3 680	0,5	0,0	0,1	0,2	2,3	1,7	0,3
Transferencias de capital	10 436	2 010	0,3	0,0	0,1	0,1	28,3	27,7	1,8
Concesión Neta de Préstamos	-3 074	-592	-0,1	0,0	0,0	0,0	-285,1	-284,2	-3,7

1/ Porcentaje de la Inversión Social en Protección Social sobre el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en Protección Social sobre el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Porcentaje de la inversión Social en Protección Social sobre la Inversión Social Total.
4/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
5/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Al contrario de las funciones de educación y salud que ofrecen servicios que son trabajo intensivo, en el caso de la protección social, lo que priva son las transferencias, particularmente de tipo corriente, transferencias que son responsables del 92% de la ISP de la función. Las remuneraciones, con las salvedades señaladas, dan cuenta del 5% de la inversión social y la compra de bienes y servicios del 2% de ella. De este modo, el 99% de esta inversión se compone de gastos corrientes, relegando los gastos del capital al 1% restante.

Como se ha señalado, esta inversión social en servicios de protección social acaparó, en el 2025, más de un tercio de la inversión social pública total, para una prioridad social del 35%, manteniéndose como primera función en importancia. Esta prioridad social aumenta 1,6 p.p. con respecto al 2024, reafirmando la tendencia creciente que se observa desde el año 2010,

cuando representó el 27% de la ISP total, lo cual implica una ganancia de 8 p.p. desde ese año y de 6 p.p. desde el inicio de siglo, (gráfico 4).

Gráfico 4
Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública en Protección Social. 2000 – 2025
(Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes)

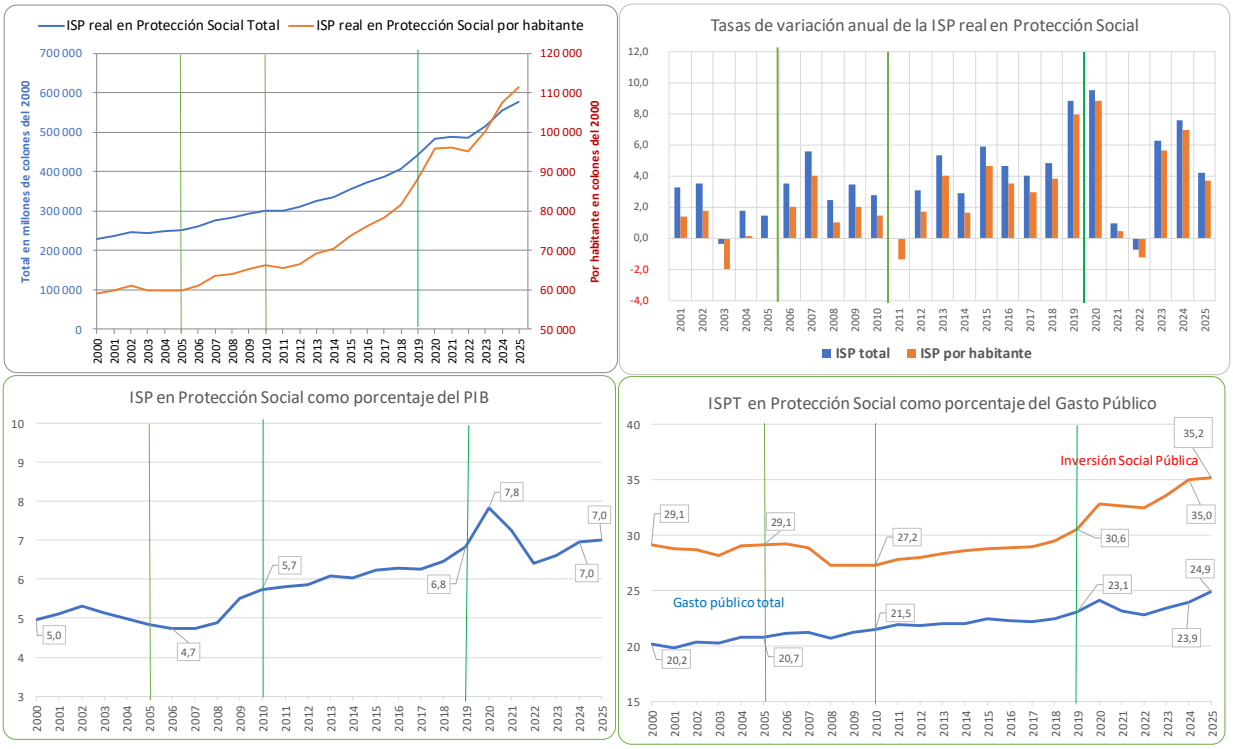

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La inversión social pública en protección social en el 2025 representó una cuarta parte (25%) del gasto del gobierno general (prioridad fiscal), prioridad que también aumenta un punto porcentual respecto al 2024. Esta función muestra un aumento de la prioridad fiscal de manera bastante sostenida desde el año 2000 y hasta el primer año de la pandemia (2020) donde se refuerzan los programas selectivos, particularmente con la introducción del bono proteger. La desaparición del bono proteger (2021) y un deterioro de las pensiones contributivas (2022) lo hacen perder prioridad fiscal, y social, durante el 2021 y 2022 pero luego recupera la ganancia en la prioridad en los tres años siguientes para terminar en el 2025 con la prioridad fiscal y social más alta en los últimos 26 años, (gráfico 4).

La prioridad macroeconómica de la inversión social en protección social se sitúa en el año 2025 en el equivalente al 7% del PIB, similar a la del año previo. Esta prioridad alcanza al 5,8% para las pensiones contributivas, donde el RIVM de la CCSS representa el 3,5% del PIB y los RPN el 2,3% del PIB. Por su parte las pensiones no contributivas (RNC) representan el 0,4% del PIB, mientras que la ISP en los programas de apoyo a los grupos vulnerables equivalen a casi un punto porcentual del PIB (0,8%).

Esta prioridad macroeconómica se mantuvo alrededor del 5% del PIB durante la mayor parte de la década del 2000, a partir del 2008 empieza crecer sistemáticamente hasta dar un salto en el primer año de la pandemia donde llega al 7,9% del PIB producto del aumento de la inversión para atender la pandemia y la contracción de la producción. Los dos años siguientes, al igual que las otras prioridades, se deterioran para repuntar en los dos siguientes. Con ello se termina en el 2025 con una prioridad macroeconómica similar a la mostrada antes de la pandemia (2019), (gráfico 4).

Durante el 2025 la inversión social pública en protección social crece impulsada principalmente por las pensiones contributivas, específicamente por el RIVM de la CCSS

La inversión total en protección social presenta un aumento real del 4,2% durante el 2025 luego de incrementarse un 6,3% en el 2023 y un 7,6% en 2024. En términos de inversión por habitante, estos guarismos alcanzan el 3.7%, el 5,6% y el 7,0% respectivamente. Esta evolución junto al fuerte crecimiento experimentado durante el primer año de la pandemia hace que la inversión real de esta función haya acumulado un aumento real del 31% en el último sexenio, 26% en la inversión por habitante, convirtiéndose en la función más dinámica del sexenio y del primer cuarto de presente siglo, (cuadro A4 del anexo).

Mientras que, en los dos años previos de gran expansión, el aumento de la inversión real en protección social es bastante generalizado a su interior. Solo las pensiones no contributivas reflejan una caída de medio punto porcentual en su inversión por habitante en 2024, luego de cuatro años de expansión. Para el 2025, el aumento se concentra en las pensiones del IVM que aumentan casi al 10% y dan cuenta de más del 100% del crecimiento de la función (cuadro 4). Como los datos relativos al IVM son preliminares, hay que ver los resultados con cautela. En todo caso, si es destacar la contracción que experimenta la inversión en las

pensiones con cargo al presupuesto nacional. Estas se reducen -1,3% total y -1.,8% por habitante. Mientras tanto, las pensiones no contributivas muestran un crecimiento real durante el 2025 aunque gravitan poco en el resultado global y sus estimaciones son también preliminares para este año.

Este comportamiento disímil entre el RIVM y el RPN hace que la inversión real en las pensiones contributivas crezca en torno al 5% durante el 2025. Visto en términos de la inversión por habitante, la inversión en las pensiones con cargo al presupuesto nacional (RPN) acumula un aumento de solo 2% durante el último sexenio en comparación con un incremente acumulado del 62% para el RIVM y del 18% para las pensiones no contributivas. Considerando los últimos 26 años, la inversión del RIVM casi se triplica en tanto que la referida al RPN solo han acumulado un aumento del 26%, mientras que las pensiones no contributivas acumulan un aumento en su inversión real del 85%, (cuadro A4 del anexo). Como se ha señalado en otras oportunidades, y particularmente para el RIVM, esto no son necesariamente buenas noticias pues compromete seriamente su sostenibilidad financiera.

La inversión social en los programas de apoyo a grupos vulnerables, que no corresponden a la totalidad de los programas selectivos, se contrae durante el 2025 luego de dos años de fuerte expansión. La inversión social total cae un -1,9% y la inversión real por habitante se reduce un -2,4% durante el 2025. Esta caída se concentra en los programas dirigidos a los hogares en pobreza, cuya inversión real se reduce por encima del -8%. Mientras que el IMAS, principal institución en los programas contra la pobreza aumentó su inversión real total en un 6,5% durante el 2024, la inversión en estos programas creció en un 19% a costa de Avancemos (-3,3%) y la Red de Cuido (-1,1% de reducción). Por el contrario, para el 2025, el IMAS muestra una contracción de su inversión social total del -8%. Pero en este caso prioriza los programas de Avancemos (8% de aumento) y la Red de Cuido (2,4% de aumento) a costa del resto de los programas cuya inversión real cae un -24%. El resto de los programas de apoyo a grupos vulnerables: niños, mujeres, adultos mayores, población originaria, etc., reflejan una expansión real similar a la media de la función.

Finalmente, si la atención se pone en los rubros que componen la inversión en protección social, para el 2025, son las transferencias corrientes las que explican prácticamente la

totalidad del aumento real total. Los otros rubros tienen pesos marginales y se neutralizan entre sí, (cuadro 4).

La inversión social pública en vivienda y territorio se dispara en el 2025 para convertirse en el principal impulsor de la inversión social total

La inversión social pública en vivienda y territorio muestra en el 2025 una de las mayores tasas de expansión en su inversión real de los últimos 26 años, solo comparable a la alcanzada en el 2008. Su inversión total real crece casi un 16% y ajustada por la población se expande alrededor del 15%. Al contrario de otros años, este aumento se torna generalizado al interior de sus componentes. En esta sección se analiza la magnitud y composición de esta inversión, así como su evolución reciente.

La magnitud de la inversión en vivienda y territorio en 2025

La función de vivienda y territorio maneja niveles de inversión social muy por debajo de las que disponen las tres funciones previas. Durante el año 2025, el país invirtió cerca de 1,2 billones de colones corrientes en los servicios de vivienda y territorio, lo que equivale a cerca de US$ 2,3 mil millones de dólares al tipo de cambio promedio de las cuentas nacionales (503,5 colones por US dólar). Esto representa una inversión por persona que cercana a los 222 mil colones al año, aproximadamente US$ 440. Por mes, la inversión en vivienda y territorio por habitante alcanzó los 18 mil colones (unos US$ 37), (cuadro 5).

A su interior, los servicios municipales son los dominantes, con casi dos tercios de la inversión total. Los servicios de suministro de agua, referidos solo al ICAA, aportan el 20% de la inversión de la función, mientras que el 15% restante se refiere a los servicios de vivienda, donde el bono familiar de la vivienda (BFV) tiene un peso significativo. En el último cuarto de siglo, los servicios municipales han venido ganando participación relativa a costa de los otros dos, particularmente sobre los servicios de vivienda, (cuadro A5 del anexo).

Al contrario de las funciones de educación y salud que ofrecen servicios que son trabajo intensivo, o de la de protección social, donde predominan las transferencias, particularmente de tipo corriente, en los servicios de vivienda y territorio, el componente de gastos de capital adquiere un mayor protagonismo, aunque sin llegar a superar a los gastos corrientes, (cuadro

5). Estos gastos de capital representaron en el 2025 el 38% de la inversión social total, cuando en las funciones previas y mayoritarias no superaron al 4%. Además, en estos gastos de capital son importantes tanto la inversión como las transferencias de capital, principalmente el BFV. Así, los gastos corrientes se ubican en un 62%, donde predominan las remuneraciones, con el 28% de la ISP total y la compra de bienes y servicios con el 25% de esta.

Como se ha señalado, esta inversión social en servicios de vivienda y territorio representó en el 2025, un 11% de la inversión social pública total (prioridad social), manteniéndose como cuarta función en importancia, aunque alejadas de las tres anteriores. A su interior, la prioridad social de los servicios municipales representa el 7,3% de la inversión social, los servicios de suministro de agua el 2,2% y los servicios de vivienda el 1,7%. Esta prioridad social aumenta un 1,1 p.p. con respecto al 2024, gracias a su amplio crecimiento y se torna similar a la existente en el año 2000. Ambos años ostentan las mayores prioridades sociales de los últimos 26 años, (gráfico 5).

La inversión social pública en vivienda y territorio en el 2025 representó casi un 8% del gasto del gobierno general (prioridad fiscal), prioridad que también aumenta un 1,1 p.p. respecto al 2024. Los servicios municipales representan el 5,2% del gasto del gobierno general, en tanto que el suministro de agua se ubica en torno al 1,5% y los servicios de vivienda llegan al 1,2%. Al igual que la prioridad social, los valores del 2025 son los más altos obtenidos en los últimos 26 años, en este caso, solo superados por el valor alcanzado en el 2008 (8,1%), (gráfico 5).

La prioridad macroeconómica de la inversión social en vivienda y territorio se sitúa en el año 2025 en el equivalente al 2,2% del PIB. Esta prioridad alcanza al 1,5% para los servicios municipales, el 0,3% para los servicios de vivienda y el 0,4% para el suministro de agua. Claramente hay en las funciones previas programas que tienen una mayor prioridad, que esta función en su conjunto. Esta prioridad macroeconómica alcanza su mayor valor en el primer año de la pandemia (2,3%) pero debido a la contracción del PIB en ese año y termina en el 2025 con la segunda prioridad más alta de los últimos 26 años, (gráfico 5).

Cuadro 5
Costa Rica: Inversión social pública en Vivienda y Territorio (ISP_VT) por programa y rubro. 2025
(Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes)

Programa y rubro	Inversión Social Pública (ISP_VT)			Prioridad de la ISP_VT			Variación real 2024-2025 [4]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Social [3]	Total	Per cápita	Aporte [5]
ISP en Vivienda y Territorio (ISP_VT)	**1 151 165**	**221 727**	**100,0**	**2,2**	**7,9**	**11,1**	**15,7**	**15,1**	
Estructura por programa	1 151 165	221 727	100,0	2,2	7,9	11,1	15,7	15,1	100,0
Servicios de Vivienda	170 539	32 848	14,8	0,3	1,2	1,7	14,0	13,4	13,4
Suministro Agua	224 595	43 259	19,5	0,4	1,5	2,2	13,6	13,0	17,2
Servicios Municipales	756 031	145 620	65,7	1,5	5,2	7,3	16,7	16,1	69,4
Estructura por rubro	1 151 165	221 727	100,0	2,2	7,9	11,1	15,7	15,1	100,0
Gasto Corriente	708 237	136 414	61,5	1,4	4,8	6,9	10,6	10,1	43,0
Remuneraciones	323 684	62 345	28,1	0,6	2,2	3,1	6,7	6,1	12,3
Bienes y servicios	289 028	55 670	25,1	0,6	2,0	2,8	14,6	14,0	23,6
Intereses	19 291	3 716	1,7	0,0	0,1	0,2	3,1	2,6	0,3
Transferencias corrientes	76 234	14 684	6,6	0,1	0,5	0,7	16,0	15,4	6,7
Gasto de capital	442 928	85 313	38,5	0,9	3,0	4,3	24,7	24,1	57,0
Inversión	297 199	57 244	25,8	0,6	2,0	2,9	28,9	28,2	43,4
Transferencias de capital	145 729	28 069	12,7	0,3	1,0	1,4	17,1	16,5	13,7
Concesión Neta de Préstamos	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

1/ Porcentaje de la Inversión Social en Vivienda y Territorio sobre el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en Vivienda y Territorio sobre el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Porcentaje de la inversión Social en Vivienda y Territorio sobre la Inversión Social Total.
4/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
5/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Durante el 2025 la inversión social pública en vivienda y territorio logra un amplio crecimiento luego de un año de estancamiento

La inversión total en vivienda y territorio presenta un aumento real de casi un 16% durante el 2025, lo que implica un aumento del 15% en su inversión por habitante. Esta evolución viene precedida de una gran volatilidad durante la década actual. Durante dos años de pandemia (2020 y 2021) la inversión real se contrae de manera casi generalizada. Los dos años posteriores a la pandemia (2022 y 2023), muestra un crecimiento anual superior al 4% impulsado principalmente por los servicios municipales. Para el 2024, la contracción de la inversión en los servicios municipales genera un estancamiento global, pese a la fuerte expansión de los otros servicios, mientras que para el 2025 el crecimiento de la inversión real es alto y generalizado.

Gráfico 5

Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública en Vivienda y Territorio. 2000 – 2025

(Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes)

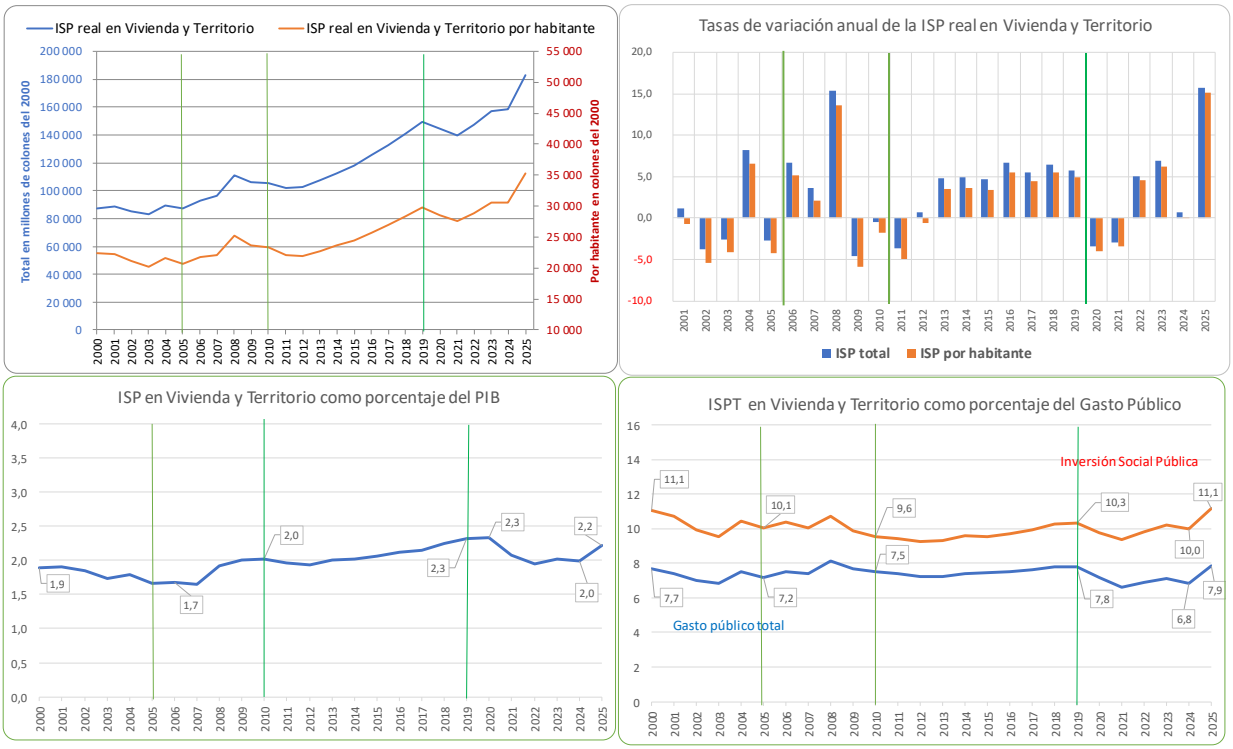

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos

.

Dada esta fuerte expansión del 2025, cuando se considera el último sexenio en conjunto, la inversión real total acumula un aumento del 22% en tanto que la inversión real por habitante acumula un crecimiento del 18%. Esta variación acumulada de la inversión por habitante llega al 25% para los servicios municipales, al 16% para el suministro de agua y acumula una caída del -0,4% en los servicios de vivienda, (cuadro A5 del anexo). Si la atención se pone en los últimos 26 años, la inversión social real total prácticamente se duplica en este período y la inversión real por habitante acumula un 57% de incremento. Este alcanza al 149% para los servicios municipales y al solo 19% para el suministro de agua, en tanto que la inversión real por habitante en servicios de vivienda evidencia una contracción acumulada del -29%. Volviendo al 2025, como el aumento es similar en los tres servicios, cada uno contribuye al crecimiento global en una proporción similar a su peso relativo dentro de la función. Finalmente, si la atención se pone en los rubros que componen la inversión en vivienda y

territorio, para el 2025, si bien todos los rubros aportan al crecimiento global, son los gastos de capital los que más crecen y por ende más aportan al crecimiento global, seguidos de la compra de bienes y servicios y las transferencias corrientes, (cuadro 5).

En medio de la volatilidad y pequeñez que la caracteriza, la inversión social pública en cultura y recreación sigue perdiendo prioridad

La inversión social pública en cultura y recreación presenta una contracción real por segundo año consecutivo, tanto en su inversión real total como en la inversión real por habitante. Con ello se pone fin a dos años de expansión que resultaban de todos modos insuficientes para compensar el deterioro sufrido durante la pandemia. En esta sección se analiza la magnitud y composición de esta inversión, así como su evolución reciente.

La magnitud de la inversión en cultura y recreación en 2025

La función de cultura y recreación maneja los menores niveles de inversión social, muy por debajo de los que disponen las cuatro funciones previas. Durante el año 2025, el país invirtió solo cerca de 54 mil millones de colones corrientes en los servicios de cultura y recreación, lo que equivale apenas a cerca de US$ 107 millones de dólares al tipo de cambio de las cuentas nacionales (503,5 por US dólar). Esto representa una inversión por persona de 10.343 colones al año, aproximadamente US$ 21. Por mes, la inversión en cultura y recreación por habitante no llega a los mil colones ni a los dos dólares, (cuadro 6).

A su interior, los servicios culturales, que incluyen al ministerio de cultura y la mayoría de sus órganos desconcentrados, son los dominantes, con casi tres cuartas partes de la inversión total (73%). Los servicios recreativos, que incluye solo a Icoder, le sigue en importancia con un 22% de la inversión de la función, mientras que el 5% restante se refiere a los servicios editoriales, de radio y televisión. Si bien en el último cuarto de siglo, los servicios recreativos habían venido ganando participación relativa a costa de los otros dos, en los últimos dos años ello se revierte al recuperar los servicios culturales participación, (cuadro A6 del anexo).

La estructura de esta inversión social por rubro muestra que los gastos corrientes absorben el 93% de la inversión, destinando a remuneraciones un 48%, a la compra de bienes y servicios un 27% y a las transferencias corrientes el 18% restante. Esto representa un poco menos de

lo que asignan las funciones de educación y salud. Esto significa que un 7% de la ISP de la función se compone de gastos de capital, por encima de las funciones señaladas, aunque en retroceso como se verá más adelante, (cuadro 6).

Cuadro 6
Costa Rica: Inversión social pública en Cultura y Recreación (ISP_CR) por programa y rubro. 2025
(Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes)

Programa y rubro	Inversión Social Pública (ISP_CR)			Prioridad de la ISP_CR			Variación real 2024-2025 [4]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Social [3]	Total	Per cápita	Aporte [5]
ISP en Cultura y Recreación (ISP_CR)	**53 698**	**10 343**	**100,0**	**0,10**	**0,37**	**0,52**	**-3,5**	**-4,0**	
Estructura por programa	53 698,1	10 343	100,0	0,10	0,37	0,52	-3,5	-4,0	100,0
Servicios Recreativos	11 770,0	2 267	21,9	0,02	0,08	0,11	-10,5	-11,0	65,1
Servicios Culturales	39 285,4	7 567	73,2	0,08	0,27	0,38	3,3	2,7	-46,5
Otros Servicios [6]	2 642,7	509	4,9	0,01	0,02	0,03	-40,5	-40,8	81,4
Estructura por rubro	53 698	10 343	100,0	0,10	0,37	0,52	-3,5	-4,0	100,0
Gasto Corriente	50 185	9 666	93,5	0,10	0,34	0,49	0,1	-0,5	10,5
Remuneraciones	25 788	4 967	48,0	0,05	0,18	0,25	1,6	1,0	-11,8
Bienes y servicios	14 779	2 847	27,5	0,03	0,10	0,14	-3,1	-3,6	24,7
Intereses	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
Transferencias corrientes	9 618	1 853	17,9	0,02	0,07	0,09	1,1	0,6	-2,4
Gasto de capital	3 513	677	6,5	0,01	0,02	0,03	-36,0	-36,3	89,5
Inversión	3 513	677	6,5	0,01	0,02	0,03	-29,2	-29,6	66,0
Transferencias de capital	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	-100,0	-100,0	23,5
Concesión Neta de Préstamos	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0

1/ Porcentaje de la Inversión Social en Cultura y Recreación sobre el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en Cultura y Recreación sobre el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Porcentaje de la inversión Social en Cultura y Recreación sobre la Inversión Social Total.
4/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
5/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
Fuente: estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

La inversión social en servicios de cultura y recreación representó en el 2025 solo el 0,5% de la inversión social pública total (prioridad social) y sin mayores cambios respecto al 2024. Al representar una magnitud relativa tan reducida de la inversión social total, menos del uno por ciento, para observar cambios hay que poner la atención en los centésimos de la unidad. En todo caso, la prioridad social viene cayendo desde el año 2013, con algunas subidas coyunturales, donde alcanzó al 0,9% de la inversión social total y el valor alcanzado en el 2025 es el más bajo de los últimos 26 años, (gráfico 6).

La inversión social pública en cultura y recreación en el 2025 representó un poco menos del 0,4% del gasto del gobierno general (prioridad fiscal) y muestra la misma tendencia de la prioridad social, deterioro a partir del 2013 y el menor valor en el 2025 del primer cuarto del siglo XXI, (gráfico 6).

Gráfico 6

Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública en Cultura y Recreación. 2000 – 2024

(Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes)

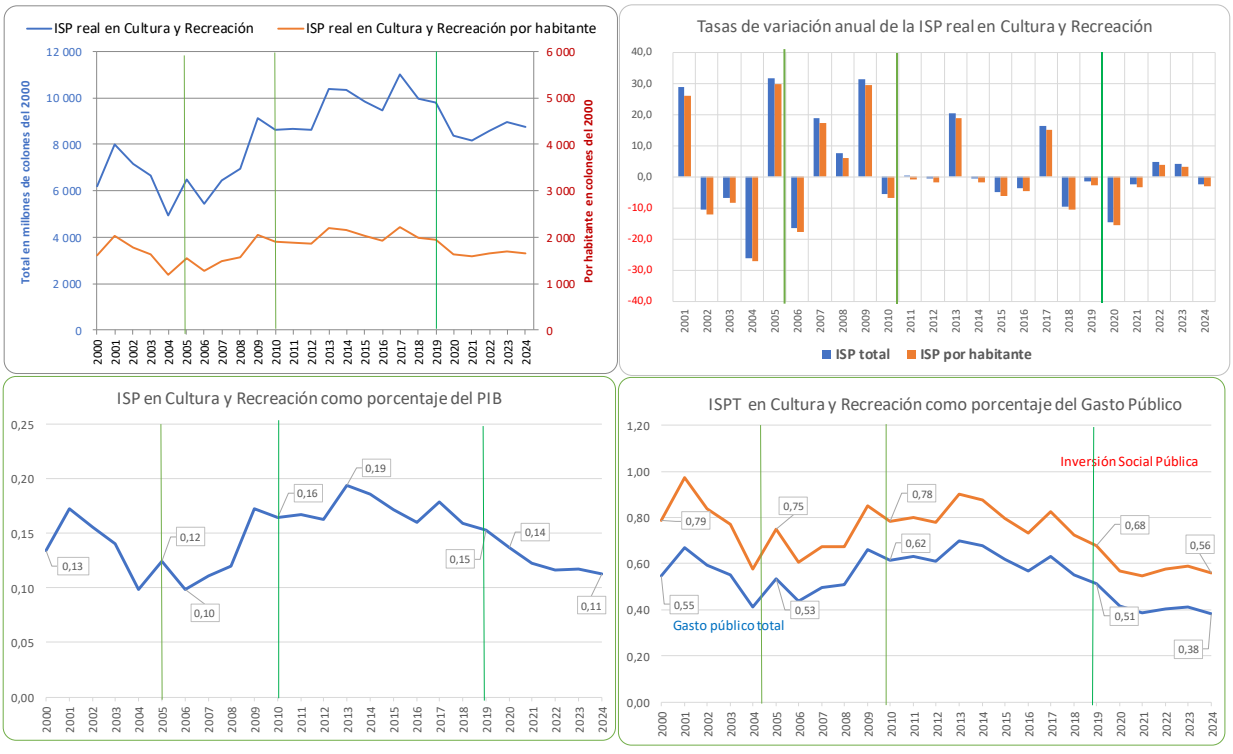

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La prioridad macroeconómica de la inversión social en cultura y recreación se sitúa en el año 2025 en el casi imperceptible 0,1% del PIB. Esta prioridad alcanza al 0,08% para los servicios culturales, el 0,03% para los servicios recreativos y el 0,01% para los servicios editoriales, de radio y de televisión. Esta prioridad macroeconómica alcanza su mayor valor en el 2013 (0,19%) y, al igual que las otras prioridades, muestra una tendencia a la reducción hasta el 2025 cuando se sitúa en el nivel más bajo de los últimos 26 años, (gráfico 6).

Durante el 2025 la inversión social pública real en cultura y recreación se contrae por segundo año consecutivo

La inversión total real en cultura y recreación se contrae un -3,5% durante el 2025, reducción que resulta del -4,0% en su inversión real por habitante, mientras que en año previo las caídas de la inversión social fueron del -2,3% y del -2,8% respectivamente. Esta evolución viene precedida de dos años, primeros posteriores a la pandemia, con un crecimiento anual superior al 4%, pero que resultan insuficientes para compensar la contracción sufrida durante la pandemia y durante los últimos dos años. Si bien el mayor valor de su inversión real lo alcanza en el año 2017, en el último sexenio, primero de la década del 2020, la inversión real total acumuló una caída del -13% y ajustada por población del -16%.

Durante la pandemia, los tres servicios perdieron inversión real, pero durante los dos primeros años posteriores a la pandemia, son los servicios recreativos los que lideran la recuperación. Para los dos últimos años, la inversión real por habitante se contrae en estos servicios recreativos y siguen reduciéndose en los servicios editoriales, de radio y de televisión, que caen los cinco años. Por el contrario, los servicios culturales muestran un aumento real en su inversión, acorde con los mayores recursos que parecen haber contados al menos los ministerios del sector social en estos años. Si la atención se pone en los últimos 26 años, el 2025 muestra una inversión real total que resulta un 38% superior a la del año 2000, aunque solo un 3% superior cuando se considera el crecimiento poblacional. Al interior de la función, los cambios acumulados en la inversión social real por habitante son más dramáticos: los servicios recreativos casi se duplican, los servicios culturales mantienen valores similares a los del año 2000 en tanto que los servicios editoriales, de radio y televisión, pierden más de la mitad de sus recursos reales iniciales, (cuadro A6 del anexo).

Volviendo al 2025, la contracción de la inversión real en cultura y recreación se concentra entonces en los servicios recreativos y especialmente en los servicios editoriales, de radio y televisión, donde el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (Sinart S.A.) es un responsable directo. Finalmente, si la atención se pone en los rubros que componen la inversión en cultura y recreación, para el 2025, son las compras de bienes y servicios y los gastos de capital las que concentran la contracción de la inversión real por habitante, (cuadro 6).

Los programas o servicios selectivos vuelven a aumentar su inversión real, aunque de una manera más limitada

El reagrupamiento de los programas sociales de las distintas funciones según las características de acceso de ellos permite identificar aquellos programas que siguen un criterio de selección asociado con la pobreza o las vulnerabilidades. La consideración por aparte de este grupo de programas resulta de interés porque se encuentran dispersos en las diversas funciones y porque el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) se torna en una fuente importante de su financiamiento[5]. Luego del fuerte aumento experimentado en la inversión social real durante el 2024, por encima del 6%, cuando por disposiciones legislativas el gobierno central tuvo que aportar al Fodesaf la parte que le corresponde por ley, durante el 2025 sigue aumentando, pero de manera más modesta, alrededor del 2%. En esta sección se analiza la magnitud y composición de esta inversión, así como su evolución reciente.

[5] Para el 2025 no se logró contar con la liquidación presupuestaria completa del FODESAF por lo que esa sección se omite en este informe.

La magnitud de la inversión en programas selectivos en 2025

Los programas o servicios selectivos vistos en conjunto manejan recursos un tanto mayores a los que dispone la función de vivienda y territorio y muy por encima de los que manejan la función de cultura y recreación. Durante el año 2025, el país destinó cerca de 1,2 billones de colones corrientes en los servicios selectivos, lo que equivale a cerca de US$ 2,3 mil millones de dólares al tipo de cambio de las cuentas nacionales (503,5 colones por dólar). Esto representa una inversión por persona de 225 mil colones al año, aproximadamente US$ 447. Por mes, la inversión en programas selectivos por habitante llega a los 19 mil colones, esto es, cerca de los US$ 37 dólares, (cuadro 7).

Los servicios selectivos se han agrupado en seis grupos de programas. A su interior, los incentivos para estudiar, a saber, comedores, transporte, becas y transferencias monetarias condicionadas, reciben un poco más de una cuarta parte de esta inversión convirtiéndose en los que más recursos absorben, aunque las pensiones no contributivas (RNC) es el programa independiente que más recursos capta con el 18% de la ISP total de los programas selectivos. Los programas de apoyo a grupos vulnerables, que comprenden un conjunto de instituciones que velan por los derechos y el bienestar de poblaciones específicas, obtienen un 19% de la inversión social. Los programas de apoyo a los hogares pobres y los de acceso a la vivienda tienen participaciones similares en la inversión social del grupo, 13% y 15% respectivamente, mientras que la red de cuido recibe el 9% restante.

Estas participaciones relativas no muestran mayores cambios respecto al año anterior, aunque los incentivos para estudiar y los programas de vivienda ganan participación a costa de la Red de Cuido y los programas de apoyo a los grupos pobres. En el último cuarto de siglo, los incentivos para estudiar, pese al deterioro en la primera mitad de esta década, han venido ganando participación relativa a costa de principalmente de los programas de apoyo a los pobres y del acceso a la vivienda, (cuadro A8 del anexo).

La estructura de esta inversión social por rubro muestra, como es de esperar, un predominio de las transferencias corrientes que representan el 62% de la inversión total, si se le agregan las transferencias de capital, el peso relativo sube al 75% de la inversión total. En todo caso por la dominancia de las transferencias corrientes, los gastos corrientes dan cuenta del 84% de la inversión global, (cuadro 7).

Cuadro 7
Costa Rica: Inversión social pública en Servicios Selectivos (ISP_SS) por programa y rubro. 2025
(Cifras absolutas en millones de colones corrientes para el total y en colones corrientes para el per cápita y relativas en porcentajes)

Programa y rubro	Inversión Social Pública (ISP_SS)			Prioridad de la ISP_SS			Variación real 2024-2025 [4]		
	Total	Por habitante	Distribución	Macro [1]	Fiscal [2]	Social [3]	Total	Per cápita	Aporte [5]
ISP en Servicios Selectivos (ISP_SS)	**1 167 552**	**224 883**	**100,0**	**2,3**	**8,0**	**11,3**	**2,4**	**1,9**	
Estructura por programa	1 167 552	224 883	100,0	2,3	8,0	11,3	2,4	1,9	100,0
Incentivos para estudiar	298 517	57 497	25,6	0,6	2,0	2,9	3,5	3,0	39,6
Red de cuido	102 549	19 752	8,8	0,2	0,7	1,0	-1,8	-2,3	-11,4
Pensiones no contributivas	214 665	41 347	18,4	0,4	1,5	2,1	3,7	3,1	30,1
Acceso a la Vivienda	170 539	32 848	14,6	0,3	1,2	1,7	14,0	13,4	93,5
Atención hogares pobres	156 082	30 063	13,4	0,3	1,1	1,5	-10,8	-11,3	-91,9
Protección grupos vulnerables	225 200	43 376	19,3	0,4	1,5	2,2	4,5	4,0	40,1
Estructura por rubro	1 167 552	224 883	100,0	2,3	8,0	11,3	2,4	1,9	100,0
Gasto Corriente	982 992	189 335	84,2	1,9	6,7	9,5	0,3	-0,2	-9,9
Remuneraciones	161 050	31 020	13,8	0,3	1,1	1,6	7,7	7,1	49,6
Bienes y servicios	97 592	18 797	8,4	0,2	0,7	0,9	13,6	13,0	52,1
Intereses	4 261	821	0,4	0,0	0,0	0,0	-22,1	-22,5	-5,7
Transferencias corrientes	720 089	138 697	61,7	1,4	4,9	7,0	-2,6	-3,1	-105,9
Gasto de capital	184 383	35 514	15,8	0,4	1,3	1,8	15,0	14,4	107,1
Inversión	28 997	5 585	2,5	0,1	0,2	0,3	0,8	0,3	0,4
Transferencias de capital	155 385	29 929	13,3	0,3	1,1	1,5	18,1	17,4	106,8
Concesión Neta de Préstamos	177	34	0,0	0,0	0,0	0,0	-142,1	-141,9	2,8

1/ Porcentaje de la Inversión Social en Servicios Selectivos sobre el producto interno bruto (PIB).
2/ Porcentaje de la Inversión Social en Servicios Selectivos sobre el gasto total del Gobierno General (GGG)
3/ Porcentaje de la inversión Social en Servicios Selectivos sobre la Inversión Social Total.
4/ Utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general como deflactor.
5/ Aporte relativo de cada rubro a la tasa de variación global de la inversión social pública real por habitante.
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

La inversión social en servicios selectivos representó en el 2025 el 11% de la inversión social pública total (prioridad social), sin mayor cambio respecto al año anterior. La prioridad social alcanza su máximo durante el primer año de pandemia cuando arriba al 14% de la inversión social total, cae el año siguiente y luego tiende a estabilizarse en torno al 11% los años siguientes, valor similar al mostrado en el año 2000, (gráfico 7).

Esta inversión social pública en servicios selectivos representó en el 2025 cerca del 8% del gasto del gobierno general (prioridad fiscal) y muestra la misma tendencia de la prioridad social, alcanza la máxima prioridad en el 2020 (10%), luego se contrae en el segundo año de la pandemia para estabilizarse en torno al 8% del gasto público, valor simular al de 25 años atrás, (gráfico 7).

La prioridad macroeconómica de la inversión social en servicios selectivos se sitúa en el año 2025 en el 2.3% del PIB, similar al año previo. Esta prioridad alcanza al 0,6% del PIB para los incentivos para estudiar, se ubica en torno al 0,4% del PIB para las pensiones no contributivas, y el apoyo a los grupos vulnerables. El acceso a la vivienda y los programas de apoyo a hogares pobres reciben recursos equivalentes al 0,3% del PIB y la red de cuido al 0,2%. Esta prioridad macroeconómica alcanza su mayor valor en el 2020 (3,4% del PIB) y si bien empieza a perder prioridad macroeconómica a partir de ese año, termina en el 2025 con una prioridad superior a la exhibida a principios de siglo, (gráfico 7).

Durante el 2025 la inversión social pública real en servicios selectivos acumula se segundo año de expansión luego de tres años de contracción o estancamiento

La inversión total real en servicios selectivos aumenta un 2,4% durante el 2025 y la inversión real por habitante lo hace un 1,9%. Este crecimiento viene precedido de un fuerte aumento real durante el primer año de pandemia, seguido de tres años de contracción o estancamiento, que neutralizan las ganancias obtenidas más un fuerte aumento durante el año previo. Si bien el mayor valor de su inversión real lo alcanza en el año 2020, en el último sexenio, primeros años de la década del 2020, la inversión real total acumuló un aumento del 3,7%, aunque ajustada por población prácticamente no se mueve al acumular una variación del 0,3%, (cuadro A7 del anexo).

Poniendo la atención en la inversión real por habitante, durante el 2025 la inversión real cae en la red de Cuido (-2,3%) y particularmente en los programas de apoyo a los pobres (-11,3%). Esto último, como se ha señalado, responde a una contracción real de la inversión real del IMAS que se concentra en estos programas, lo que corrobora que la reducción de la pobreza que se observa en el 2025 no se debe a estos programas selectivos. Son entonces los otros programas los que impulsan al alza la inversión real en los servicios selectivos, especialmente los programas de acceso a vivienda donde el BFV muestra un importante repunte.

Gráfico 7
Costa Rica: Indicadores sobre la evolución de la Inversión Social Pública en Servicios Selectivos. 2000 – 2025
(Cifras absolutas en colones del año 2000 y relativas en porcentajes)

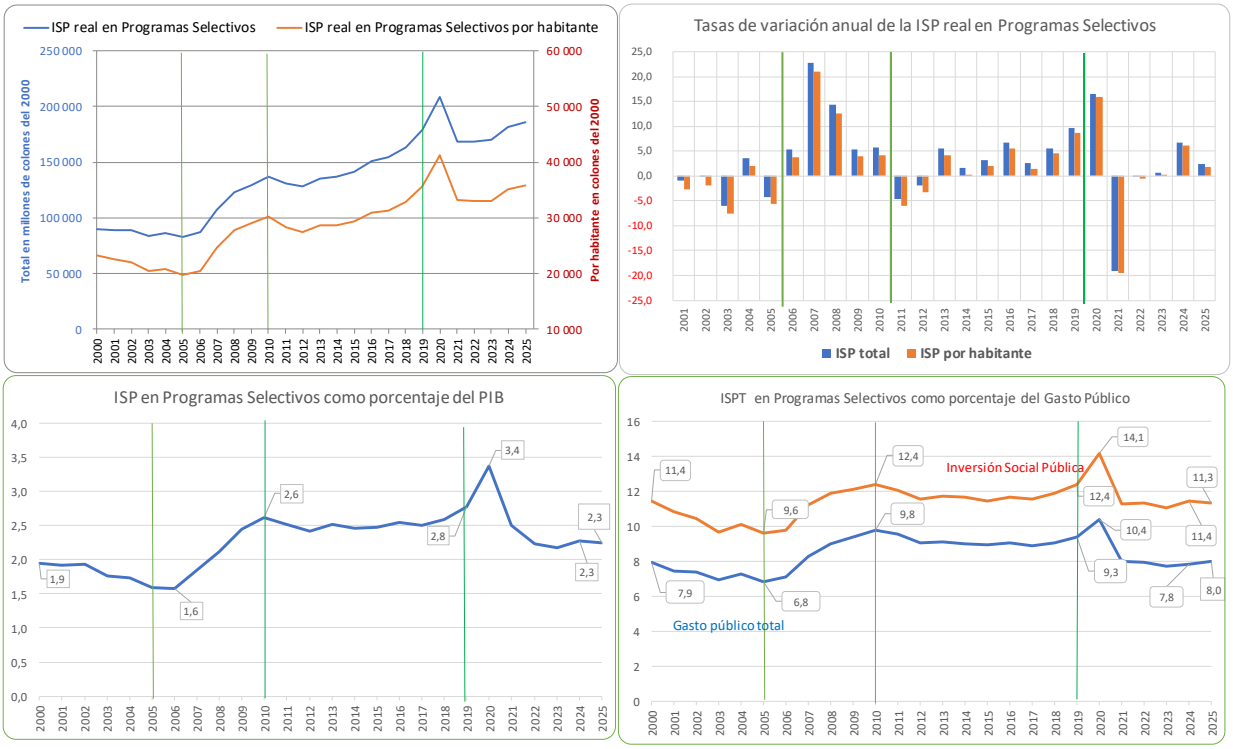

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, de las instituciones públicas involucradas, del Banco Central de Costa Rica y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Si se ve el último sexenio en su conjunto, el estancamiento acumulado de la inversión real por habitante (0,3% de aumento acumulado en seis años) es explicada por la contracción del -12% en los incentivos para estudiar, principalmente Avancemos, por la Red de Cuido (-1,7%) y el acceso a la vivienda (-0,4%). Si bien se observan aumentos reales acumulados en las pensiones contributivas (18%), la atención a grupos pobres (9%) y los programas de apoyo a

grupos vulnerables (1%), estos alcanzan para neutralizar las caídas, pero no para revertirlos. En una visión de largo plazo, la inversión real por habitante, acumula un aumento del 54% desde el año 2000. Los incentivos para estudiar, el apoyo a los grupos vulnerables, la Red de Cuido y las pensiones no contributivas son los que muestran los mayores incrementos y en orden descendiente. Por el contrario, el apoyo a los grupos pobres mantiene el valor del 2000 en tanto que los programas de acceso a vivienda muestran una reducción cercana al -30%, (cuadro A7 del anexo).

Finalmente, si la atención se pone en los rubros que componen la inversión servicios selectivos, para el 2025, las transferencias corrientes presentan una fuerte contracción (IMAS) que es neutralizado por el aumento de los gastos de capital, particularmente las transferencias de capital (BFV), la compra de bienes y servicios y las remuneraciones, (cuadro 7).

Conclusiones

Las estimaciones realizadas sobre la inversión social pública a partir de las consolidaciones ofrecidas por la STAP y ajustadas para precisarla mejor, presentan en 2025 un carácter preliminar por no haberse podido contar con la información completa de la CCSS, lo que obligó a realizar estimaciones para completarla. Con estas limitaciones en mente, la inversión social pública total alcanzó en 2025 los 10,3 billones de colones corrientes, lo que equivale al 19,9% del PIB (prioridad macroeconómica) y al 70,6% del gasto del gobierno general (prioridad fiscal). La prioridad macroeconómica, actualizada con las nuevas estimaciones de cuentas nacionales con base 2022, no muestran mayores cambios en los últimos cuatro años, pero se encuentran por debajo de los valores observados entre el 2009 y el 2021. La prioridad fiscal, donde el denominador también es preliminar por las mismas razones, muestra un pequeño repunte en 2025 que no logra revertir el deterioro sufrido desde el 2011 y se ubica apenas ligeramente por encima de la existente a inicios del siglo XXI. Esta inversión social pública ajustada por la población, según las nuevas estimaciones del INEC, indica que se aproxima, al año, a los dos millones de colones corrientes por habitante, para un salario social mensual por persona cercano a los 167 colones.

Cuando se ajusta por inflación, utilizando como deflactor las nuevas estimaciones del índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general y cambiando la base al año 2000, se pueden aproximar los cambios reales de la inversión social. Las estimaciones preliminares indican que la inversión social pública habría aumentado en un 3,7% globalmente y un 3,1% por habitante[6]. Con ello acumulan tres años de expansión real, expansión que tienen en común a la inversión en las pensiones contributivas como su motor de crecimiento principal, aunque no único. En 2023 se complementa con el aumento de los servicios municipales, liberados de la regla fiscal. En 2024 se complementa con los programas selectivos apoyados por la liberación del Fodesaf de la regla fiscal y la obligación del gobierno de girarle lo establecido por ley. Para el 2025 es la función de vivienda y territorio en conjunto, la que empuja complementariamente el crecimiento real de la inversión social. Vistos los primeros seis años de la década del 2020, dos de pandemia y cuatro posteriores a ella, la inversión social pública total acumula un aumento real un poco superior al 13% y la inversión por habitante cercana al 10%; aunque sin recuperar las prioridades macro y fiscal que alcanzaron antes de la pandemia. Si se consideran los 25 años iniciales de este siglo, la inversión social total se habría más que duplicado y la inversión por habitante sería un 56% mayor a la realizada en el año 2000.

Las estimaciones de la inversión social pública se desagregan en cinco funciones según la STAP. La función de protección social es con mucho la más grande ya que representa el 35% de la inversión social pública total en 2025, prioridad social que ha venido aumentando desde la década pasada gracias a su mayor dinamismo. Para el 2025, la inversión social alcanzó los 3,6 billones de colones corrientes lo que equivale al 7% del PIB. Esta prioridad macroeconómica es similar a la del año previo y alcanza los valores máximos en los últimos 26 años, solo superados por los dos años de pandemia. Esta inversión social también equivale en el 2025 al 25% del gasto del gobierno general, prioridad fiscal que ha venido aumentando en los últimos 25 años de modo que en el 2025 obtiene la mayor prioridad fiscal del período.

[6] Con las nuevas estimaciones de población, esta pasa de crecer a una tasa de alrededor del 1% anual a una tasa cercana al 0,5% anual. Con ello, las variaciones entre la inversión total y la inversión por habitante tienden a acercarse más.

Su mayor dinamismo está explicado por la evolución de las pensiones contributivas, que dan cuenta del 82% de la inversión social de la función y en particular del régimen IVM de la CCSS que representa ya en el 2025 el 50% de la inversión total de la función, cuando en el año 2000 solo aportaba un 32% de ella. El 18% restante de la inversión corresponde a programas de apoyo a grupos vulnerables, pobres o no, incluyendo las pensiones no contributivas. Por el tipo de programas que incorpora esta función, el rubro principal de la inversión corresponde a las transferencias corrientes que dan cuenta del 92% de la inversión total.

La inversión social pública real en protección social aumentó un 4,2% durante el 2025, incremento que se sitúa en torno al 3,7% para la inversión real por habitante. Prácticamente la totalidad del aumento lo aportan las aportan las pensiones del IVM, pues las pensiones con cargo al presupuesto nacional contraen su inversión, así como los programas de apoyo a grupos vulnerables vistos en conjunto. Eso significa que el aumento se concentra también en las transferencias corrientes. Ya que la inversión social en las pensiones del IVM se han estimado para este informe, hay que ver los resultados como preliminares y con cautela.

Aunque la inversión social se desacelera en el 2025, acumula tres años de expansión real, más uno adicional durante la pandemia. Esto significa que, en el sexenio de la década del 2020, la función acumula un incremento en la inversión social total del 31% real y del 26% en la inversión por habitante. Vistos los últimos 25 años, la inversión social real total resulta en 2025 un 152 mayor a la realizada en el año 2000, mientras que la inversión por habitante sería un 88% superior a la de principio de siglo. Dentro de esta última, la inversión por habitante en pensiones del IVM se ha triplicado en este lapso mostrando claramente la sostenibilidad financiera como un tema central.

La función de educación es la segunda en tamaño con una inversión social que ronda los 2,8 billones de colones corrientes, lo que equivale al 27% de la inversión social total en el 2025 y al 19% del gasto del gobierno general. La inversión social en educación tuvo una prioridad, social y fiscal, creciente durante la segunda mitad de la década del 2000 y buena parte de la década del 2010, pero a partir del 2018 estas empiezan a perderse de modo que para el 2025 muestra las prioridades sociales y fiscales más bajas de los últimos 26 años. Para el 2025, la inversión educativa equivale al 5,5% del PIB. Si bien la prioridad macroeconómica mejoró durante el mismo período que mejoraban las prioridades fiscales y sociales, ya a partir del año

2020 empieza a perder prioridad para terminar en el 2025 con niveles similares a los obtenidos durante la primera mitad de la década del 2000.

Para el 2025, un 62% de la inversión social se dirige a la educación general, especialmente a primaria y secundaria, un 23% va a la educación postsecundaria, particularmente la terciaria, otro 4% se dedica a la formación profesional y el 11% restante corresponde a los incentivos para estudiar. Por ser corresponder a servicios trabajo intensivo, el 70% de la inversión va a remuneraciones, un 22% son transferencias y solo un 3% se dedica a infraestructura, lo que explica los problemas que se enfrentan en este ámbito.

La inversión social real en educación vuelve a estancarse durante el 2025, luego del respiro vivido durante el 2024 aunque precedido de cuatro años de contracción casi generalizada. Para el 2025, la inversión social total solo crece un 0,3% real, por debajo de lo que crece la población de modo que la inversión real por habitante cae un -0,2%. Mientras que en el 2024 la inversión educativa crece por la expansión de la inversión en educación general, este año se estanca por la caída de la inversión en esos niveles que no logran revertirlos los otros programas. Por otra parte, el estancamiento de la inversión educativa descansa también en la contracción que sufren los recursos reales dirigidos a transferencias corrientes y a infraestructura.

Considerando los primeros seis años de esta década, la inversión educativa acumula una caída real del -4% o del -7% cuando se ajusta por población. Poniendo la atención en la inversión por habitante, solo la formación profesional crece un poco más del 1% acumulado en el sexenio, los incentivos para estudiar se contraen un -12% (-29% Avancemos y becas), la educación postsecundaria cae un -9% y la educación general un -6%. Como la inversión real en educación aumentó durante las dos décadas previas, en un contexto de prioridad creciente, la inversión real realizada durante el 2025, aún supera la efectuada a inicios del presente siglo.

La función de salud tiene una inversión social similar a la de educación, alcanzó los 2,7 billones de colones en 2025, lo que equivale al 26% de la inversión social pública total, al 18% del gasto público y al 5,1% del PIB. La prioridad social sigue reduciéndose en el 2025 y pese a la recuperación obtenida para enfrentar la pandemia, termina con la prioridad social más baja de los últimos 26 años. La prioridad fiscal, mejora marginalmente en el 2025, insuficiente para revertir la caída observada desde el año 2021, de modo que en 2025 también muestra la

menor prioridad de los últimos 26 años. Por su parte la prioridad macroeconómica viene cayendo desde el 2021 y termina en el 2025 con una prioridad similar a la que presentaba 25 años atrás.

A su interior, la inversión asociada con el Ministerio de Salud, salud pública y centros CEN Cinai, representan alrededor del 5% del total, de modo que el 95% restante está vinculada con los servicios que presta principalmente la CCSS, a saber, atención primaria (21%), consulta externa (21%) y hospitalización (53%). Esta estructura es preliminar pues no se dispone de los estudios de costos para los últimos años, y como tampoco se obtuvo la información completa de la inversión social de la Caja para el 2025, corresponde a la función con estimaciones más preliminares y donde hay que verlas con mayor cautela. Al ofrecer servicios trabajo intensivo, dentro de la inversión social las remuneraciones representan el 54% del total, por debajo de los destinado en educación. Ello se debe a que los insumos abarcan un 30% de la inversión total, de modo que en infraestructura se invierte solo cerca del 4% de ella, lo que explica la insuficiencia de oferta que muestran los servicios de salud.

La inversión real en salud crece durante el 2025 un 2,1% total y un 1,6% por habitante luego de contraerse el año previo y mantenerse casi estancada los tres años previos. Este crecimiento se concentra en la CCSS pues la inversión real asociada con el Ministerio de Salud se contrae luego de aumentar durante el 2024. También se concentra en los gastos corrientes, especialmente la compra de bienes y servicios, pues los limitados gastos en infraestructura se contraen durante el 2025. La recuperación del crecimiento durante el 2025 más la mayor inversión realizada para enfrentar la pandemia hace que la función acumule en los últimos seis años un aumento real del 12% en la inversión total y del 8% en la inversión por habitante. Visto los últimos 25 años, la inversión en salud acumula un aumento del 81% real total y del 35% en la inversión por habitante, por debajo de lo logrado por la inversión educativa, pero ambas perdiendo participación dentro de la inversión total.

La función de vivienda y territorio se encuentra muy por debajo de las tres anteriores, con una inversión social de 1,2 billones de colones corrientes, lo que equivale al 11% de la inversión social, al 8% del gasto del gobierno general y al 2,2% del PIB. Estas prioridades aumentaron en el 2025 producto de la fuerte expansión que experimentó la inversión social durante el 2025, lo que llevó a las prioridades a los niveles más altos de los últimos 26 años, aunque

similares a los mostrados en el año 2000, indicando que en el intermedio la evolución ha sido más limitada. A su interior, dos tercios de la inversión se dirige a servicios municipales, un 19% al suministro de agua y solo un 14% a servicios de vivienda. Por las características de estos servicios, los gastos de capital adquieren un mayor protagonismo alcanzando al 38% de la inversión social, seguidos por las remuneraciones (28%) y la compra de bienes y servicios (25%).

La inversión social real durante el 2025 muestra las mayores tasas de crecimiento de las distintas funciones pues expande casi un 16% la inversión total y un 15% la inversión por habitante. Como sector, estas tasas solo son comparables a las alcanzadas en el 2008 y tienen la particularidad que se reproducen en los distintos servicios mientras que en el pasado la evolución era más dispar. También esta expansión, aunque es más alta en los gastos de capital, se produce en todos los rubros considerados.

Si bien la inversión real en vivienda y territorio se contrae de manera casi generalizada durante la pandemia, el fuerte aumento experimentado en el 2025 hace que cuando se considera el último sexenio, la inversión real total acumula un incremento del 22% y la inversión por habitante del 18%, solo superada por la función de protección social. A su interior son los servicios municipales los que acumulan el mayor aumento en tanto que los servicios de vivienda experimentan un virtual estancamiento, pese a crecer fuertemente los últimos dos años. Vista la variación en los últimos 25 años, la inversión real total en la función se duplica y la inversión por habitante acumula un incremento del 57%, donde los servicios municipales son los más dinámicos y la inversión por habitante en servicios de vivienda experimenta una contracción del -29%.

Mas atrás de las funciones anteriores, la función de cultura y recreación muestra una inversión social de solo 56 mil millones, lo que equivale al 0,5% de la inversión social total, a casi el 0,4% del gasto del gobierno general y al 1% del PIB, prioridades que se tornan en las más bajas de los últimos 26 años. A su interior, los servicios culturales aportan el 73% de la inversión total, los servicios recreativos el 22% y los servicios editoriales, de radio y televisión el 5% restante. Por rubros, su estructura es similar a las que suministran servicios, las remuneraciones representan el 48% de la inversión, los bienes y servicios el 27%, las transferencias corrientes el 18% y los gastos de capital solo el 7% restante.

Durante el 2025 la inversión real vuelve a contraerse por segundo año consecutivo. La inversión total se reduce un -3,5% y la inversión por habitante un -4%. A su interior, solo los servicios culturales logran aumentar su inversión real por habitante (2,7%) y por segundo año consecutivo, lo que resulta insuficiente para contrarrestar la contracción de la inversión en servicios recreativos (-11%) y sobre todo los servicios editoriales, de radio y televisión que caen un -41%. Por rubros, la contracción se concentra en los gastos de capital. Considerando el último sexenio, la inversión total real acumula una reducción del -13% y la inversión por habitante del -16%. Al ser una función que maneja relativamente menos recursos, su variación en el tiempo es más volátil. En todo caso considerando la variación acumulada en los últimos 25 años, la inversión total real muestra un aumento del 37% y la inversión por habitante de solo un 3%. Esta última no aumenta para los servicios culturales, casi se duplica para los servicios recreativos y se reduce a menos de la mitad para los otros servicios.

Finalmente, reordenando los programas por los criterios de acceso, resultan de interés particular los servicios o programas selectivos. Estos alcanzaron en el 2025 los 1,2 billones de colones corrientes, similar a la función de vivienda y territorio y muy por encima de la función de cultura y recreación. Esto equivale a algo más que el 11% de la inversión social, el 8% del gasto del gobierno general y el 2,3% del PIB. Estas prioridades alcanzan su máximo en el primer año de la pandemia y luego descienden para mantenerse estables en los últimos cinco o cuatro años, aunque a los niveles cercanos a los del año 2000 y por ende, debajo de los valores alcanzados durante la segunda mitad de la década del 2000 y de la década del 2010. De los programas considerados, los incentivos para estudiar son los que más inversión social absorben, llegando al 26% de ella. Las pensiones no contributivas y los programas de apoyo a grupos vulnerables obtienen el 18% y 19% respectivamente de la inversión social selectiva. Por su parte, los programas de atención a hogares pobres y los servicios de vivienda dan cuenta del 13% y 15% de la inversión, en tanto que la red de cuido se mantiene en torno al 9% de ella. Por rubros, las transferencias corrientes y de capital dan cuenta del 75% de la inversión social selectiva.

Durante el 2025, la inversión social real total en programas selectivos creció un 2,4%, mientras que ajustado por población el aumentó alcanzó al 1,9%, bastante menos de la expansión lograda el año previo, cuando el Fodesaf se libró de la regla fiscal y gestiones legislativas y judiciales obligaron al gobierno a girar al Fodesaf lo que estableció la reforma fiscal del 2018. Este aumento del 2025 fue impulsado principalmente por los programas de vivienda, pero también aportan los incentivos para estudiar, las pensiones no contributivas y el apoyo a grupos vulnerables. Por el contrario, la red de cuido y particularmente la atención de hogares pobres muestra contracción en su inversión real. En el primer caso asociado a la caída de la inversión social en los CEN Cinai y en el segundo caso, por la reducción de la inversión social del IMAS que, al contrario del año previo, priorizó en los programas de Avancemos y de la red de cuido. Por ello también, son las transferencias corrientes las que más se resienten. Viendo el último sexenio, si bien la inversión social selectiva aumentó significativamente durante el primero de la pandemia, eso fue temporal y luego siguieron años de estancamiento y contracción. Así la inversión social selectiva durante los primeros seis años de la década del 2020 acumula un aumento real de solo un 4%, incremento que se reduce a prácticamente un estancamiento cuando se ajusta por crecimiento poblacional, pues solo acumula un aumento del 0,3% en seis años, con reducciones importantes en los incentivos para estudiar (-12%), la red de cuido (-2%) y los programas de vivienda (-0,4%). En una visión de más largo plazo, durante los últimos 25 años, la inversión social total real se duplica y la inversión real por habitante crece un 54%, aunque estos aumentos se concentran en las dos primeras décadas de este siglo.

Referencias

Banco Central de Costa Rica. 2025. De la producción al bienestar: publicación de la revisión exhaustiva de la Cuentas Nacionales, referencia 2022. https://sdd.bccr.fi.cr/es/IndicadoresEconomicos/Inicio/Documento/1755

Contraloría General de la República. 2023. Memoria Anual 2022. Disponible en: https://sites.google.com/cgr.go.cr/rchp/ma2022/

Contraloría General de la República. 2021b. Sistema de consultas del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). https://www.cgr.go.cr/02-consultas/consulta-pp.html

Fernández, Sergio, Amparo Pacheco, Pablo Sauma y Juan Diego Trejos. 2020. Capítulo 6: Recomendaciones para revitalizar la política social selectiva. En: *Pensar con sentido práctico: un enfoque de resolución a problemas estratégicos del desarrollo nacional.* Editor: Jorge Vargas Cullell. San José, Costa Rica.

Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE). 2020. *Estimación de los Efectos del Covid-19 sobre la Economía Costarricense*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Tomado de: http://iice.ucr.ac.cr/conferencia_prensa/Covid%20IICE%20V5-final.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2024. Estimaciones y Proyecciones de población 1950 – 2100. Documento Metodológico (recurso electrónico). San José, Costa Rica: INEC.

Mata, Catherine y Juan Diego Trejos. 2021. *Inversión social pública y programas sociales focalizados en Costa Rica: tendencias y primer año de pandemia por COVID-19*. Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación 2021. San José: Programa Estado de la Nación.

Mata, Catherine y Juan Diego Trejos. 2020. *Seguimiento a la inversión social pública y programas sociales focalizados a 2019*. Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación 2020. San José: Programa Estado de la Nación.

Ministerio de Hacienda. 2023. *Informe de Resultados Físicos y Financieros de los Programas Ejecutados Ejercicio Económico 2022, Gobierno de la República*. Documento MH-DGPN-DG-INF-0002-2023. Dirección General de Presupuesto Nacional https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html.

Ministerio de Hacienda. 2024. *Informe de Resultados Físicos y Financieros de los Programas Ejecutados Ejercicio Económico 2023, Gobierno de la República*. Documento MH-DGPN-DG-INF-0002-2023. Dirección General de Presupuesto Nacional https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). 2021. Noveno Informe Mensual de Seguimiento a la Ejecución del Bono Proteger. Plan Proteger. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (PEN). 2020. *Capítulo 08: Balance 2020 Equidad e Integración Social*. Informe Estado de la Nación 2020. San José: Programa Estado de la Nación.

Trejos, Juan Diego. 2023. *La inversión social pública se contrae durante el primer año post pandémico.* Informe preparado para el Programa Estado de la Nación.

Trejos, Juan Diego. 2022. *El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares acumula en el 2021 una contracción por segundo año consecutivo*. Informe preparado para el Programa Estado de la Nación.

Trejos, Juan Diego. 2013. *Recuperación de la Inversión Social Pública en el 2012 en un contexto de lento crecimiento económico y desequilibrio fiscal*. Informe preparado para el Decimonoveno Estado de la Nación. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.

Anexos

Anexo 1. Consideraciones metodológicas en torno a la medición de la Inversión Social pública

La estimación de la inversión social pública parte de la información que recoge y consolida anualmente la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) con sede en el Ministerio de Hacienda. La STAP sigue un criterio de registro de caja en sus estimaciones, devengado en el caso del gobierno central, y se toma la consolidación funcional que realiza para el sector público en su conjunto, aunque lo ideal sería circunscribirse al gobierno general. Para ello, la STAP clasifica las instituciones completas en las distintas funciones y subfunciones. En el ámbito de las funciones sociales, solo la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es desagregada y ubicada en dos funciones, el seguro de salud en la función de salud y el seguro de pensiones en la función de protección social (ver por ejemplo STAP, 2020a). Para cada institución, la STAP presenta la información del gasto más concesión neta de préstamos por clasificación económica.

A partir de esta consolidación se realizan algunos ajustes para aproximar de mejor manera la inversión social pública. En las estimaciones que se presentan en este documento, se mantienen las cinco funciones sociales establecidas por la STAP, pero no las subfunciones que se sustituyen por una clasificación propia.

Criterios de consolidación

En la consolidación que realiza la STAP se eliminan las transferencias, corrientes y de capital, realizadas entre las instituciones públicas para evitar la doble contabilización. Esta consolidación la realiza la STAP en tanto logre identificar las partidas en las dos instituciones, la que da la transferencia y la que la recibe. como el caso de las transferencias del Ministerio de Educación Pública (MEP) a las Universidades estatales y a los colegios universitarios, no así las dirigidas a las juntas de educación o administrativas que no son incorporadas como instituciones públicas independientes en las consolidaciones. Esto significa que las transferencias del MEP a las juntas de educación para infraestructura, gastos operativos,

comedores o transporte escolar, se contabilizan como un gasto realizado, con independencia de que las juntas los ejecuten en su totalidad.

Esta consolidación de transferencias se hacía primero entre las instituciones de cada subfunción, luego por función y finalmente para el sector público en su conjunto, pero más recientemente se publica solo esta última a nivel de subfunción e institución y es la que se utilizará. Cabe señalar que en algunos años se detectaron errores de transcripción de algunas partidas por institución o subfunción y a veces se duplican las provenientes de otras entidades, aunque en totales y subtotales estaban correctos. Esto sucedía principalmente con partidas como las contribuciones a la CCSS y las transferencias corrientes y de capital al sector público.

Esta consolidación también implicaría eliminar las contribuciones patronales a la seguridad social. No obstante, la STAP no elimina las contribuciones a la CCSS en su consolidación funcional del sector público en su conjunto, aunque si lo hace en su clasificación institucional. Aquí se mantienen las contribuciones a la CCSS y se incorporan las referidas al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), ya excluidas por la STAP, para tener una mejor idea de la magnitud de la inversión referida al gobierno general. Las otras contribuciones sociales para el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) se excluyen si se presentan.

Respecto a las contribuciones sociales para el Fodesaf, aparecen sin consolidar a partir del año 2021, cuando entra en vigor la ley sobre el fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central (ley No. 9524). Al pasar todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central al presupuesto nacional, la mayor parte del Fodesaf pasa a ser parte del Ministerio de Trabajo, por lo que no se le puede dar seguimiento a los ingresos recibidos por el Fondo producto de las cargas sociales y su gasto como transferencias a las distintas instituciones. Por ello la STAP decidió mantenerlas sin consolidar. Pese a que estas contribuciones tienen un peso limitado dentro del sector social, pues el Gobierno Central está exento de su pago, en las estimaciones que se presentan a continuación se excluyen o consolidan.

Tampoco la STAP consolida las contribuciones a la CCSS correspondientes a la cuota del Estado como tal correspondiente a sus trabajadores por los seguros de salud y pensiones, que

se clasifica como una transferencia corriente al sector público, ni la cuota estatal al sistema de pensiones del magisterio que se ubica también como una transferencia al sector público (a protección social no especificada). Las cuotas de Estado como tal para el resto de los trabajadores, las cuotas complementarias para los trabajadores independientes, así como los pagos por deudas acumuladas, ubicadas en el presupuesto del Ministerio de Salud, tampoco son objeto de consolidación, aunque en este informe se consolidan para mantener la comparación de las estimaciones en el tiempo. Otras transferencias a la Caja como los programas financiados por el Fodesaf, a saber, los asegurados por cuenta del Estado, los pacientes en fase terminal, el seguro de salud para cogedores de café más algunas transferencias ocasionales para construir EBAIS tampoco son objeto de consolidación. Los recursos del Fondo dirigidos a la CCSS para financiar el régimen de pensiones no contributivas si es objeto de consolidación pues la STAP lo maneja como una unidad presupuestaria separada de la Caja. A partir del 2024, los recursos destinados a la construcción de la Torre de la Esperanza en el Hospital de Niños ya no se giraron en su totalidad a la asociación pro hospital de niños, entidad privada, sino directamente a la CCSS y la STAP la mantiene sin consolidar.

Las contribuciones patronales para el régimen obligatorio de pensiones (ROP), el fondo de capitalización laboral (FCL) y el régimen de pensiones del magisterio administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) son clasificados por la STAP, no como una contribución a la seguridad social dentro del rubro de remuneraciones, sino como una transferencia corriente al sector privado y, por ende, no sujeta de consolidación.

Otros ajustes realizados

Con el fin de aproximar mejor la inversión social pública se realizan unos ajustes adicionales. Si bien se mantiene la clasificación funcional por instituciones que aplica la STAP, se introducen algunas modificaciones para precisar mejor el gasto social y mantener la comparación temporal de las estimaciones. Por una parte, se eliminan instituciones financieras que no son próximas al gobierno general, aunque las estimaciones no se restringen exclusivamente al gobierno general, como son la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape) en

la función educación, o el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en la función de vivienda y territorio. Otras instituciones que no eran parte del sector social en el pasado como las juntas administrativas de la imprenta nacional y del archivo nacional que se han incorporado a la función cultura y recreación también son excluidas.

Por otro lado, se agregan instituciones, dentro de la función protección social, como el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), ahora denominado Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que no se consideran parte del sector social (Inder) o que se han excluido recientemente (MTSS). También se reacomodan otras instituciones entre funciones, siguiendo la definición prevaleciente antes del 2006 o por considerar que esa función es la más apropiada. Este es el caso del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), antes Centro Mujer y Familia y del Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ) que inicialmente estaban en la función de cultura y recreación y que se ubican en la de seguridad social. Instituciones que ahora se consideran como parte de la función salud, como el Patronato Nacional de Ciegos (PANANCI) se mantienen dentro de la función de seguridad social, ahora llamado de protección social. En el caso de JUPEMA, incorporada más recientemente en las estimaciones, se mantiene dentro de la función de protección social pero ahora vinculada con las pensiones con cargo al presupuesto nacional, junto a los recursos ejecutados por la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo, como componentes administrativos de estos programas de pensiones.

También se realizan ajustes suprimiendo gastos que no son parte del gasto social, como las empresas comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), los pagos de los premios de lotería pagados por la Junta de Protección Social (JPS) o el programa de ahorro y crédito del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Para la desagregación o depuración, al interior de las instituciones, se utilizan las liquidaciones presupuestarias y otras estadísticas de instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud (MS), la JPS, el IMAS, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), el Fondo Nacional de Becas (Fonabe), la Oficina de Cooperación Internacional para la Salud (OCIS) y el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS), estas últimas cuando aparecían o existían.

En el caso de la función educación, se utiliza la liquidación presupuestaria del MEP para hacer una separación por nivel educativo. Para ello se recurre a las liquidaciones presupuestarias del MEP por programa. En sus versiones más recientes, el presupuesto del MEP está dividido en nueve programas presupuestarios. El último de ellos comprende los gastos directos en cada nivel educativo (573: Implementación de la Política Educativa). Este comprende cinco divisiones: preescolar y primaria juntos, secundaria académica, secundaria técnica, educación especial y educación de jóvenes y adultos. Esto significa que no hay datos separados de lo que se destina directamente a preescolar de lo asignado a primaria y ello responde a que este nivel se desarrolló como parte de las escuelas y aún hoy día sigue siendo así en algunas escuelas. La separación presupuestaria de ambos niveles es una tarea pendiente del MEP. Entonces, para hacer la separación se utiliza la matrícula lo que implica suponer costos por alumno similares. Para un período limitado (2006 – 2013) el MEP (2015) realizado una estimación del gasto en preescolar y primaria utilizando el gasto en remuneraciones en cada nivel, pero esta información no está disponible para los otros años considerados, pese a que se ha actualizado en los últimos años, aunque las estimaciones no muestran mayores diferencias (Mata y Trejos, 2021).

Cabe señalar que, aunque la educación primaria y secundaria tradicional se separa en cuatro ciclos educativos, estos no cuentan con su correspondencia presupuestaria, sino que se sigue presupuestando por niveles educativos completos. También en la presupuestación de los recursos para primaria y secundaria, académica y técnica, solo se refiere a la educación tradicional o diurna. La inversión en la educación nocturna se incluye en la modalidad de jóvenes y adultos y la educación especial se mantiene también separada de la tradicional.

Los otros programas presupuestarios del MEP, excluido el 558 (Programas de Equidad), y consolidados de las transferencias a la educación postsecundaria, se consideran como gastos

administrativos centrales y regionales y se agregan a los gastos directos en proporción a los recursos directos de cada nivel. En el trabajo del MEP (2015) se utiliza la matrícula para realizar esta distribución. Aquí se incluyen también los gastos del Consejo Superior de Educación (CSE), que se desagregan del MEP a partir del 2012. También se agregan al nivel secundario, los gastos de Promece, mientras existió, y los gastos del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) y la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga (JACSLG) que aparecen como entidades presupuestarias independientes dentro de esta subfunción.

Con la entrada en operación en el 2021 de la Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central (ley 9524) y su reglamento (Decreto 42712-H), los presupuestos de los órganos desconcentrados fueron incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. Con esta incorporación, los órganos desconcentrados como el CSE, el IDPUGS y el Fondo Nacional de Becas (FONABE), mientras existió, pasan a ser un subprograma presupuestario dentro del Ministerio de Educación Pública.

El programa presupuestario del MEP 558 (Programas de Equidad) se separa y analiza por aparte para estimar la inversión en incentivos para estudiar en la educación general, conjunto de programas sociales selectivos que complementan los programas sociales universales de los servicios educativos. En este programa se consolidan las transferencias al Fondo Nacional de Becas (FONABE), hasta el 2020, que se analiza por aparte y las transferencias al IMAS (AVANCEMOS y Crecemos). Del resto se separa la parte que va a comedores escolares, incluyendo huertas escolares de la parte que va a transporte escolar, incluyendo el programa integración y los gastos administrativos de la Dirección de Equidad. Estos últimos se reparten en proporción al gasto en cada programa. Al programa de comedores escolares se le agrega una estimación del sueldo de las cocineras que están en planilla del MEP desde el 2003, pues antes las financiaba directamente el Fodesaf y en cada nivel educativo.

Los Programas de Equidad aparecen como unidad presupuestaria en el 2009. Antes de este año, los comedores escolares eran manejados por la Dirección de Alimentación y Nutrición del Estudiante y el Adolescente (Danea), pero no era una unidad presupuestaria independiente y los recursos provenientes principalmente del Fodesaf estaban dentro de cada nivel educativo (programa 573) y había que reconstruirlos y segregarlos de los gastos directos de cada nivel educativo. Previo a esto, existió un órgano desconcentrado, denominado Oficina de Cooperación Internacional de la Educación (OCIE), que administraba los recursos procedentes del Fodesaf para los comedores escolares, mientras que el transporte escolar lo manejaba otra oficina interna del MEP.

Los incentivos para estudiar se complementan con las becas de Fonabe. Esta institución aparece en las consolidaciones de la STAP a partir del 2006. Para los años anteriores (1998 a 2005 y parte del 2006) se usan las liquidaciones presupuestarias presentadas a la CGR pues se administraba como un fideicomiso. Con la creación de Avancemos en el 2006, aparece el IMAS en la parte correspondiente. Posteriormente se incluyen las becas Crecemos para primaria y preescolar que se le seccionaron a Fonabe a mediados del 2019. Al desaparecer FONABE en 2021, la Dirección de Equidad se hace cargo de las becas a estudiantes de postsecundaria que administraba esa institución. También el IMAS incorpora en el 2008 un pequeño programa de útiles escolares para escuelas en zonas pobres y hasta el 2006 mantuvo un programa de becas para primaria denominado Superémonos. Aunque el IMAS pertenece a otra función (protección social), esta parte de las transferencias, incluyendo una estimación del costo administrativo asociado, se pasan a la función educativa. Si bien las universidades estatales y el INA también cuentan con programas de becas, estos gastos no se pueden individualizar y se contemplan dentro del gasto total de cada institución. Las municipalidades, ubicadas en la función vivienda y otros servicios comunitarios, también realizan algunas transferencias a las juntas de educación y ofrecen algunas becas, pero este gasto no lo desagrega la STAP y se mantiene en su función social.

La STAP mantiene como subfunciones separadas los concerniente la educación parauniversitaria y la universitaria. En esta última, el Consejo Nacional de Rectores estuvo un tiempo fuera de la consolidación, pero se reincorporó nuevamente. Para el 2024 se encontró que la inversión social de la Universidad de Costa Rica (UCR) prácticamente se duplicaba ese

año, aumentando considerablemente su déficit. Este dato se consideró inconsistente con los recursos otorgados a través del FEES y con las liquidaciones publicadas por la universidad y reconocidas por la CGR. Se tomó esta información para ajustar la inversión social de la UCR. Posteriormente, la STAP corrigió este dato de la UCR para el 2024 y aunque no difiere marcadamente de la estimación realizada en esa oportunidad, se hace la sustitución para este informe. Para el 2025 es el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) el que muestra una expansión importante de sus recursos, información que requiere verificarse.

En el caso de la función de salud, se utiliza la liquidación del presupuesto del Ministerio de Salud, para separar el programa de los centros infantiles conocidos como CEN – Cinai. Inicialmente este programa aparecía como una dirección dentro del ministerio, pero solo incorporaba la parte asignada por el presupuesto nacional, no lo aportado por el Fodesaf ni otros recursos que se manejaban a través de la CTAMS, luego se transformó en un ente desconcentrado donde la STAP la presentada por aparte y desde del 2021 vuelve a estar dentro de presupuesto del Ministerio por lo que se requiere su desagregación. Dentro de este presupuesto ahora está también Inciensa, IAFA y, desde el 2020, el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) que se pueden separar para mantener la serie, aunque son parte de la misma subfunción (salud pública). Anteriormente se contaba con dos entes presupuestarios adicionales al Ministerio de Salud, el Consejo Médico de Asistencia Médico Social (CTAMS) que manejaba recursos propios que dirigía a los CEN Cenai y a la atención primaria y la Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS) que recibía los recursos del Fodesaf para los CEN Cinai y el saneamiento básico en zonas rurales.

Para el seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, se hace uso del estudio de costos hospitalarios para separar la aparte de atención primaria (Ebais y clínicas) de la parte hospitalaria. A la parte hospitalaria se le agregaba el Hospital contra el Cáncer, mientras contó con recursos, y más recientemente el Hospital del Trauma. No obstante, no se ha podido contar con el estudio de costos hospitalarios desde el año 2020, por lo que se ha tenido que trabajar con proyecciones. Cabe señalar que para el 2025, la CCSS no ha logrado reportar la inversión social realizada, tanto para salud como para pensiones por problemas en sus programas informáticos de su Sistema Presupuestario. Pese a que había señalado que para agosto de este año ya la información del 2025 estaría disponible, aún está pendiente. La STAP

para preparar la consolidación 2025 que sirve de base a este informe con la información disponible a mayo del 2025 tanto para salud como para pensiones y para el régimen no contributivo, mantienen el dato del 2024. Para preparar este informe se ha realizado una estimación de la inversión social de la CCSS para el 2025 utilizando la evolución media entre el 2020 y el 2024, por lo que los datos son preliminares. También se ajustó el dato del gasto del gobierno general con estas estimaciones, que mantiene su carácter preliminar.

Para la función de protección social se reincorpora el Ministerio de Trabajo, excluido desde el 2006 y trasladado a la función económica. Se utiliza la liquidación presupuestaria para separarlo en cuatro grupos. El primero sería el correspondiente inicialmente a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), entidad encargada de la administración del Fodesaf y desde el 2001, incorpora además una parte sustantiva del Fondo. El segundo programa identificado sería la Dirección Nacional de pensiones, que administra los regímenes con cargo al presupuesto nacional y que se agrega a estos regímenes. El tercero corresponde al órgano desconcentrado denominado Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). Finalmente, el resto corresponde a programas dirigidos a la protección de los derechos de los trabajadores.

En el caso del Fodesaf, la parte incluida en el Ministerio de Trabajo se refiere, como se ha indicado, al costo de la Desaf más las transferencias a programas ejecutados por instituciones descentralizadas, municipalidades y sector privado. La parte que va a programas que ejecutan los ministerios pasaron directamente a cargo del Ministerio de Hacienda y la Desaf perdió el control y seguimiento de esos recursos. Si bien se debe elaborar un presupuesto para el Fondo en su conjunto, pues la mayoría de los programas se financian como un porcentaje de ese monto, la Desaf no conoce bien cuánto gira finalmente el MH a los órganos desconcentrados incluidos en los presupuestos ministeriales, menos aún cuanto ejecuta de ellos. Poco a poco la Desaf ha empezado a recuperar ese control y ya para el año 2024 logró presentar la liquidación completa del Fondo. De paso se ha logrado que el MH gire en el 2024 gran parte de lo que le corresponde según lo estipulado por la ley de equilibrio fiscal del 2018. No obstante, para el 2025 no se ha logrado conseguir la liquidación completa del Fodesaf por lo que se omite su análisis.

En esta función, desde el 2021 se debe acudir a la liquidación presupuestaria de la Presidencia de la República, donde se ubican el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) como órganos desconcentrados. También se utiliza la liquidación presupuestaria del IMAS no solo para separar la parte relativa a las empresas comerciales sino también para desagregar la inversión social en distintos programas: Avancemos, red de cuido y resto. Igualmente se acude a las liquidaciones de la JPS para identificar los pagos de premios que no son estrictamente una inversión social.

En la función de vivienda y territorio y en la parte correspondiente a vivienda, urbanización según la STAP, se excluye la concesión neta del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) pues corresponde más a créditos para vivienda que inversión social (Programa de Ahorro y Crédito). Se mantiene al Banco Hipotecario de la Vivienda (Banvhi) pese a ser una institución bancaria pues es la que administra el bono familiar para la vivienda (BFV), cuyos recursos provienen mayoritariamente del Fodesaf. Estos recursos se utilizan para financiar las transferencias de capital para el sector privado. Para el 2021, 2022 y 2023 aparecen transferencias de capital al sector privado que duplican los montos girados por el Fodesaf para el BFV, mientras que en los años anteriores tendían a ser similares y no aparece en fuentes de ingresos el sustento de esa duplicación.

Información de la página web del Banhvi que muestra las liquidaciones presupuestarias para esos años, indica transferencias de capital que se corresponden más con los bonos de la vivienda otorgados y las transferencias realizadas por el Fodesaf. Se corrige esa información para 2021 a 2023, ya que para el 2024, los datos vuelven a mostrar una mayor coherencia.

También se agrega al Ministerio de la Vivienda que la STAP lo considera en una subfunción aparte. La creación del Fondo Nacional del Subsidio para la Vivienda (Fosuvi), como un ente presupuestario independiente del Banvhi, como hizo con el Régimen de Pensiones no Contributivas (RNC) de la Caja, en una tarea pendiente de la STAP.

La parte de los servicios territoriales, desarrollo comunitario para la STAP; corresponde al gasto de los municipios en su conjunto y del Instituto de Fomento Municipal (IFAM). A partir del 2020 aparecen federaciones y uniones de gobiernos locales, así como unas juntas de cementerios. Se excluye al IFAM y se mantienen los entes incorporados recientemente. El otro componente de esta función corresponde al suministro de agua potable y se incluye solamente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA o más conocido como AyA). No incorpora la parte de los acueductos municipales, que se mantienen en la subfunción anterior, ni lo correspondiente a las Asadas, más que transferencias que puedan estar recibiendo del ICAA. Tampoco se incorpora los servicios de suministro de agua y alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), que se mantiene en su totalidad dentro de las funciones económicas.

Finalmente, los servicios de cultura y recreación se mantienen sin mayores cambios más que la extracción del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPJ) para su ubicación en la función de protección social y la exclusión de las juntas administradoras del archivo nacional (JAAN) y de la imprenta nacional (JAIN) por no ser parte de la función antes del 2006. En el caso de la JAAN, esta aparece como un órgano desconcentrado dentro del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD), no así la JAIN que se ha incorporado a algún ministerio fuera del sector social. Para hacer esta extracción y esta exclusión se acude a la liquidación presupuestaria del MCJD. Cabe señalar que esta función contaba con una gran cantidad de órganos desconcentrados: museos, teatros, compañías, etc., que ahora se integran en el presupuesto del MCJD. Aclarados estos puntos, a continuación, se presentan las magnitudes y principales tendencias de la inversión social pública.

Obtenida la estimación de la inversión social pública, para su análisis se recurre a información del Banco Central para descontar el aumento de precios, utilizando el índice de precios implícito del gasto de consumo final del gobierno general (IPGCFGG) y para relativizar la información con respecto al valor del Producto Interno Bruto (PIB) a precios del mercado. Recientemente, el Banco Central (BCCR, 2025) ha presentado una nueva estimación de las Cuentas Nacionales con base al 2022. Esto implica cambios en el IPGCFGG a partir del 2022 que muestra ahora variaciones menores en los precios, aumentando el valor real de la inversión social. También modifica hacia arriba las estimaciones del PIB con lo que reduce

levemente la prioridad macroeconómica de la inversión social respecto a las estimaciones previas. En todo caso, las estimaciones de las cuentas nacionales son preliminares para los años más recientes (2023 a 2025) y por ende susceptibles de modificaciones posteriores.

Para la estimación de la inversión social por habitante se recurre a las estimaciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta institución presentó recientemente una revisión de sus estimaciones (1950 – 2022) y proyecciones (2023 – 2100) de población que se incorporan en este informe por lo que la serie de la inversión social por habitante presenta ligeras modificaciones. Según las nuevas estimaciones, la población es mayor hasta el 2012 pero viene creciendo menos, de modo que a partir de ese año su tamaño es menor al utilizado previamente.

Anexo estadístico

Cuadro A1

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública (ISP) total por función. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inversión Social Pública Total [1]	788 359	1 103 857	1 445 883	1 474 486	1 496 520	1 493 420	1 534 504	1 583 251	1 641 240
Índice 2000 = 100	100,0	140,0	183,4	187,0	189,8	189,4	194,6	200,8	208,2
Variación relativa anual		3,4	3,0	2,0	1,5	-0,2	2,8	3,2	3,7
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	17,0	21,1	22,4	23,9	22,2	19,7	19,7	19,9	19,9
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	69,3	78,8	75,5	73,3	70,9	70,1	69,7	68,2	70,6
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación	29,4	34,1	32,4	30,2	30,0	29,4	28,6	28,4	27,4
Salud	29,6	28,3	26,0	26,6	27,4	27,7	27,0	26,1	25,7
Protección Social	29,1	27,2	30,6	32,8	32,7	32,5	33,6	35,0	35,2
Vivienda y Territorio	11,1	9,6	10,3	9,8	9,3	9,8	10,2	10,0	11,1
Cultura y Recreación	0,8	0,8	0,7	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5
Inversión Social Pública por habitante [1]	202 988	243 568	287 969	291 898	294 726	292 546	298 779	306 543	316 120
Índice 2000 = 100	100,0	120,0	141,9	143,8	145,2	144,1	147,2	151,0	155,7
Variación relativa anual		1,8	1,9	1,4	1,0	-0,7	2,1	2,6	3,1
Variación relativa anual [2]									
Educación		3,4	1,3	-5,7	0,4	-2,9	-0,7	1,8	-0,2
Salud		1,4	0,9	3,9	3,9	0,3	-0,5	-0,9	1,6
Protección Social		1,2	3,2	8,9	0,5	-1,2	5,6	7,0	3,7
Vivienda y Territorio		0,4	2,8	-4,1	-3,5	4,5	6,2	0,1	15,1
Cultura y Recreación		1,8	0,3	-15,1	-2,9	4,8	4,3	-2,8	-4,0
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)									
Educación	100,0	139,2	156,5	147,6	148,3	143,9	143,0	145,6	145,2
Salud	100,0	114,7	124,5	129,3	134,4	134,9	134,2	132,9	135,1
Protección Social	100,0	112,2	148,9	162,1	162,8	160,8	169,9	181,7	188,4
Vivienda y Territorio	100,0	103,6	132,4	127,0	122,6	128,1	136,1	136,3	156,8
Cultura y Recreación	100,0	119,1	122,3	103,9	100,9	105,8	110,3	107,2	102,9
Excluyendo pensiones contributivas									
Inversión Social Pública Total [1]	603 339	869 395	1 094 756	1 118 199	1 096 797	1 098 904	1 115 109	1 130 319	1 164 803
Índice 2000 = 100	100,0	144,1	181,4	185,3	181,8	182,1	184,8	187,3	193,1
Variación relativa anual		3,7	2,6	2,1	-1,9	0,2	1,5	1,4	3,1
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	13,0	16,6	16,9	18,1	16,3	14,5	14,3	14,2	14,1
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	53,1	62,1	57,2	55,6	52,0	51,6	50,6	48,7	50,1
Inversión Social Pública por habitante [1]	155 349	191 834	218 037	221 365	216 004	215 264	217 120	218 848	224 353
Índice 2000 = 100	100,0	123,5	140,4	142,5	139,0	138,6	139,8	140,9	144,4
Variación relativa anual		2,1	1,4	1,5	-2,4	-0,3	0,9	0,8	2,5

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.

2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.

Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Cuadro A2

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública en Educación (ISP_ED) por nivel o programa. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ISP total en Educación [1]	231 882	376 698	469 081	445 250	449 449	438 664	438 415	448 893	450 180
Índice 2000 = 100	100,0	162,5	202,3	192,0	193,8	189,2	189,1	193,6	194,1
Variación relativa anual		5,0	2,5	-5,1	0,9	-2,4	-0,1	2,4	0,3
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	5,0	7,2	7,3	7,2	6,7	5,8	5,6	5,6	5,5
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	20,4	26,9	24,5	22,1	21,3	20,6	19,9	19,3	19,4
Social (% de la ISP total)	29,4	34,1	32,4	30,2	30,0	29,4	28,6	28,4	27,4
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación General	67,9	65,5	62,0	62,4	63,3	62,6	63,3	63,9	62,6
Preescolar	4,6	6,0	6,6	6,7	6,6	6,7	6,2	6,4	5,8
Primaria	35,8	29,0	23,1	22,9	22,8	22,8	22,2	22,8	22,7
Secundaria	21,8	22,2	22,1	22,6	23,1	22,7	23,8	23,8	23,7
Otra modalidad	5,7	8,3	10,2	10,1	10,8	10,3	11,1	10,9	10,4
Educación postsecundaria	21,1	19,7	23,0	22,9	22,1	22,3	22,6	21,9	22,6
Formación Profesional (INA)	5,9	4,2	3,9	4,2	3,5	3,8	4,0	4,0	4,2
Incentivos para estudiar	5,0	10,6	11,2	10,5	11,1	11,3	10,1	10,2	10,5
ISP en Educación por habitante [1]	59 705	83 119	93 424	88 144	88 515	85 930	85 363	86 913	86 709
Índice 2000 = 100	100,0	139,2	156,5	147,6	148,3	143,9	143,0	145,6	145,2
Variación relativa anual		3,4	1,3	-5,7	0,4	-2,9	-0,7	1,8	-0,2
Variación relativa anual [2]									
Educación General		3,0	0,7	-5,0	2,0	-4,0	0,5	2,8	-2,3
Preescolar		6,2	2,4	-4,8	-0,7	-1,4	-7,7	4,7	-9,0
Primaria		1,2	-1,2	-6,2	-0,1	-2,7	-3,4	4,7	-0,9
Secundaria		3,5	1,2	-3,3	2,4	-4,4	3,9	1,7	-0,3
Otra modalidad		7,3	3,6	-6,3	7,5	-7,7	6,6	0,3	-5,3
Educación postsecundaria		2,6	3,1	-6,1	-3,2	-1,8	0,4	-1,2	2,9
Formación Profesional (INA)		-0,0	0,3	2,3	-15,9	5,1	4,1	1,1	6,7
Incentivos para estudiar		11,4	1,9	-10,9	5,6	-1,4	-10,6	2,6	3,0
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)									
Educación General	100,0	134,1	142,7	135,5	138,2	132,6	133,2	137,0	133,9
Preescolar	100,0	181,7	225,6	214,8	213,3	210,3	194,1	203,2	184,8
Primaria	100,0	112,6	100,7	94,4	94,3	91,8	88,7	92,8	92,0
Secundaria	100,0	141,7	158,4	153,2	156,9	150,0	155,9	158,6	158,1
Otra modalidad	100,0	202,1	278,8	261,1	280,8	259,3	276,5	277,4	262,8
Educación postsecundaria	100,0	129,7	170,2	159,8	154,7	152,0	152,6	150,7	155,1
Formación Profesional (INA)	100,0	100,0	102,7	105,0	88,3	92,8	96,6	97,6	104,1
Incentivos para estudiar	100,0	295,2	350,0	311,8	329,3	324,7	290,3	298,0	306,8

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.

2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.

Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Cuadro A3

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública en Salud (ISP_SA) por programa. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ISP total en Salud [1]	233 447	312 345	375 720	392 739	410 342	413 957	414 349	412 736	421 538
Índice 2000 = 100	100,0	133,8	160,9	168,2	175,8	177,3	177,5	176,8	180,6
Variación relativa anual		3,0	2,1	4,5	4,5	0,9	0,1	-0,4	2,1
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	5,0	6,0	5,8	6,4	6,1	5,5	5,3	5,2	5,1
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	20,5	22,3	19,6	19,5	19,4	19,4	18,8	17,8	18,1
Social (% de la ISP total)	29,6	28,3	26,0	26,6	27,4	27,7	27,0	26,1	25,7
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Salud Pública	2,6	4,1	3,6	3,5	5,2	2,7	2,8	3,1	3,0
Atención Primaria	17,0	21,2	20,7	20,8	20,4	20,9	20,9	20,7	20,8
Atención Curativa	78,1	72,7	73,2	73,5	72,3	74,1	74,2	73,7	74,0
Consuta Médica	29,2	20,5	20,5	20,9	20,6	21,1	21,1	20,9	21,0
Hospitalización	48,9	52,3	52,6	52,6	51,7	53,0	53,1	52,8	53,0
Nutrición (CEN-CINAI)	2,2	2,0	2,5	2,2	2,2	2,3	2,1	2,4	2,2
ISP en Salud por habitante [1]	60 109	68 920	74 830	77 749	80 813	81 090	80 677	79 912	81 193
Índice 2000 = 100	100,0	114,7	124,5	129,3	134,4	134,9	134,2	132,9	135,1
Variación relativa anual		1,4	0,9	3,9	3,9	0,3	-0,5	-0,9	1,6
Variación relativa anual [2]									
Salud Pública		5,9	-0,5	0,4	54,2	-46,7	-0,3	11,9	-2,6
Atención Primaria		3,6	0,7	4,1	2,1	3,0	-0,7	-1,7	1,8
Atención Curativa		0,7	1,0	4,4	2,2	2,8	-0,3	-1,6	1,9
Consuta Médica		-2,2	1,0	5,8	2,3	2,9	-0,3	-1,7	1,8
Hospitalización		2,0	1,0	3,9	2,1	2,8	-0,3	-1,5	2,0
Nutrición (CEN-CINAI)		0,4	3,3	-7,8	0,9	4,2	-5,7	11,4	-5,2
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)									
Salud Pública	100,0	176,8	169,6	170,3	262,5	140,0	139,6	156,3	152,3
Atención Primaria	100,0	142,5	151,5	157,7	161,1	165,9	164,8	161,9	164,9
Atención Curativa	100,0	106,8	116,6	121,8	124,4	128,0	127,5	125,6	128,0
Consuta Médica	100,0	80,4	87,6	92,6	94,7	97,5	97,2	95,5	97,2
Hospitalización	100,0	122,5	133,9	139,2	142,1	146,1	145,6	143,5	146,3
Nutrición (CEN-CINAI)	100,0	104,4	140,2	129,2	130,4	135,8	128,1	142,7	135,3

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.

2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.

Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Cuadro A4

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública en Protección Social (ISP_PS) por programa. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ISP total en Protección Social [1]	229 530	300 646	441 879	483 908	488 625	485 136	515 566	554 582	577 999
Índice 2000 = 100	100,0	131,0	192,5	210,8	212,9	211,4	224,6	241,6	251,8
Variación relativa anual		2,7	4,4	9,5	1,0	-0,7	6,3	7,6	4,2
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	5,0	5,7	6,8	7,8	7,2	6,4	6,6	7,0	7,0
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	20,2	21,5	23,1	24,1	23,2	22,8	23,4	23,9	24,9
Social (% de la ISP total)	29,1	27,2	30,6	32,8	32,7	32,5	33,6	35,0	35,2
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Pensiones	86,6	86,6	85,8	79,7	87,9	87,7	87,7	87,6	88,3
Contributivas	80,6	78,0	79,5	73,6	81,8	81,3	81,3	81,7	82,4
Seguro IVM-CCSS	31,8	33,5	39,0	37,7	44,9	43,9	45,5	47,2	49,8
Presupuesto Nacional	48,8	44,5	40,5	35,9	37,0	37,4	35,8	34,5	32,6
No Contributivas-CCSS	6,0	8,6	6,3	6,1	6,1	6,4	6,4	5,9	5,9
Apoyo Grupos Vulnerables	13,4	13,4	14,2	20,3	12,1	12,3	12,3	12,4	11,7
Atención hogares pobres	8,5	5,8	6,4	7,5	5,5	5,7	5,9	6,2	5,5
Otros apoyos a grupos vulnerables	4,9	7,6	7,8	12,8	6,5	6,6	6,4	6,2	6,2
ISP en Protección Social por habitante [1]	59 100	66 338	88 007	95 797	96 230	95 033	100 385	107 376	111 329
Índice 2000 = 100	100,0	112,2	148,9	162,1	162,8	160,8	169,9	181,7	188,4
Variación relativa anual		1,2	3,2	8,9	0,5	-1,2	5,6	7,0	3,7
Variación relativa anual [2]									
Pensiones		1,2	3,1	1,1	10,8	-1,5	5,6	6,8	4,5
Contributivas		0,8	3,4	0,9	11,6	-1,8	5,7	7,4	4,6
Seguro IVM-CCSS		1,7	4,9	5,3	19,5	-3,4	9,6	10,9	9,4
Presupuesto Nacional		0,2	2,1	-3,4	3,3	0,0	1,0	3,0	-1,8
No Contributivas-CCSS		4,8	-0,3	4,5	1,1	3,3	5,3	-0,2	3,1
Apoyo Grupos Vulnerables		1,2	3,9	55,5	-40,2	0,4	5,6	7,9	-2,4
Atención hogares pobres		-2,6	4,4	26,1	-25,5	1,0	9,1	13,7	-8,7
Otros apoyos a grupos vulnerables		5,7	3,5	79,8	-48,8	-0,0	2,6	2,6	4,0
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)									
Pensiones	100,0	112,2	147,4	149,1	165,2	162,8	172,0	183,7	192,1
Contributivas	100,0	108,6	146,8	148,1	165,2	162,2	171,4	184,1	192,6
Seguro IVM-CCSS	100,0	118,2	182,4	192,1	229,6	221,8	243,2	269,6	294,9
Presupuesto Nacional	100,0	102,3	123,6	119,4	123,3	123,4	124,6	128,3	126,0
No Contributivas-CCSS	100,0	160,3	156,0	163,0	164,8	170,3	179,3	178,9	184,5
Apoyo Grupos Vulnerables	100,0	112,6	158,5	246,4	147,3	148,0	156,2	168,5	164,5
Atención hogares pobres	100,0	77,0	113,2	142,8	106,4	107,4	117,2	133,2	121,6
Otros apoyos a grupos vulnerables	100,0	174,4	237,2	426,4	218,5	218,4	224,0	229,8	239,0

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.

2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.

Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Cuadro A5

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública en Vivienda y Territorio (ISP_VT) por programa. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ISP en Vivienda y Territorio total [1]	87 292	105 544	149 386	144 199	139 916	147 035	157 121	158 194	182 986
Índice 2000 = 100	100,0	120,9	171,1	165,2	160,3	168,4	180,0	181,2	209,6
Variación relativa anual		1,9	3,9	-3,5	-3,0	5,1	6,9	0,7	15,7
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	1,9	2,0	2,3	2,3	2,1	1,9	2,0	2,0	2,2
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	7,7	7,5	7,8	7,2	6,6	6,9	7,1	6,8	7,9
Social (% de la ISP total)	11,1	9,6	10,3	9,8	9,3	9,8	10,2	10,0	11,1
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios de Vivienda	32,9	23,1	17,6	17,5	15,1	13,2	12,9	15,0	14,8
Suministro Agua	25,7	20,9	19,9	20,8	21,3	19,8	17,8	19,9	19,5
Servicios Municipales	41,4	56,0	62,5	61,7	63,6	67,1	69,2	65,1	65,7
ISP en Vivienda y Territorio por habitante [1]	22 476	23 288	29 752	28 547	27 555	28 803	30 593	30 629	35 245
Índice 2000 = 100	100,0	103,6	132,4	127,0	122,6	128,1	136,1	136,3	156,8
Variación relativa anual		0,4	2,8	-4,1	-3,5	4,5	6,2	0,1	15,1
Variación relativa anual [2]									
Servicios de Vivienda		-3,1	-0,3	-4,9	-16,5	-8,9	4,5	16,2	13,4
Suministro Agua		-1,7	2,2	0,2	-0,9	-3,2	-4,2	11,6	13,0
Servicios Municipales		3,4	4,0	-5,2	-0,6	10,3	9,6	-5,8	16,1
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)									
Servicios de Vivienda	100,0	72,8	70,9	67,4	56,3	51,3	53,6	62,2	70,6
Suministro Agua	100,0	84,4	102,7	102,9	101,9	98,7	94,5	105,5	119,2
Servicios Municipales	100,0	140,0	199,6	189,3	188,1	207,5	227,4	214,2	248,6

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.
2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Cuadro A6

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública en Cultura y Recreación (ISP_CR) por programa. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ISP en Cultura y Recreación total [1]	6 207	8 623	9 818	8 391	8 187	8 629	9 053	8 845	8 536
Índice 2000 = 100	100,0	138,9	158,2	135,2	131,9	139,0	145,8	142,5	137,5
Variación relativa anual		3,3	1,5	-14,5	-2,4	5,4	4,9	-2,3	-3,5
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	0,13	0,16	0,15	0,14	0,12	0,11	0,12	0,11	0,10
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	0,55	0,62	0,51	0,42	0,39	0,40	0,41	0,38	0,37
Social (% de la ISP total)	0,79	0,78	0,68	0,57	0,55	0,58	0,59	0,56	0,52
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios Culturales	76,1	70,3	64,4	66,9	68,7	68,1	64,0	68,4	73,2
Servicios Recreativos	11,8	17,8	19,2	17,1	17,4	19,4	25,2	23,6	21,9
Otros Servicios [3]	12,1	11,9	16,3	16,0	13,9	12,5	10,8	8,0	4,9
ISP en Cultura y Recreación por habitante [1]	1 598	1 903	1 955	1 661	1 612	1 690	1 763	1 713	1 644
Índice 2000 = 100	100,0	119,1	122,3	103,9	100,9	105,8	110,3	107,2	102,9
Variación relativa anual		1,8	0,3	-15,1	-2,9	4,8	4,3	-2,8	-4,0
Variación relativa anual [2]									
Servicios Culturales		1,0	-0,7	-11,9	-0,3	3,9	-2,0	3,8	2,7
Servicios Recreativos		6,0	1,2	-24,5	-1,0	16,6	35,2	-8,7	-11,0
Otros Servicios [3]		1,6	3,9	-16,6	-16,0	-5,6	-9,4	-28,5	-40,8
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)	100,0	119,1	122,3	103,9	100,9	105,8	110,3	107,2	102,9
Servicios Culturales	100,0	110,0	103,6	91,3	91,1	94,7	92,8	96,3	98,9
Servicios Recreativos	100,0	179,4	199,8	150,9	149,3	174,2	235,5	215,0	191,3
Otros Servicios [3]	100,0	117,0	164,5	137,3	115,3	108,8	98,6	70,5	41,7

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.

2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.

Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.

Cuadro A7

Costa Rica: evolución de la Inversión Social Pública en Servicios Selectivos (ISP_SS) por programa. 2000, 2010, 2019 - 2025

Función social	Décadas pre pandemia			Pandemia		Post pandemia			
	2000	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ISP total en Servicios Selectivos [1]	90 044	136 808	178 920	208 536	168 780	168 713	169 803	181 209	185 591
Índice 2000 = 100	100,0	151,9	198,7	231,6	187,4	187,4	188,6	201,2	206,1
Variación relativa anual		4,3	3,0	16,6	-19,1	-0,0	0,6	6,7	2,4
Prioridades									
Macroeconómica (% del PIB)	1,9	2,6	2,8	3,4	2,5	2,2	2,2	2,3	2,3
Fiscal (% del gasto del Gobierno General)	7,9	9,8	9,3	10,4	8,0	7,9	7,7	7,8	8,0
Social (% de la ISP total)	11,4	12,4	12,4	14,1	11,3	11,3	11,1	11,4	11,3
Estructura relativa	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Incentivos para estudiar	12,9	29,1	29,3	22,5	29,5	29,3	26,2	25,3	25,6
Red de cuido	6,7	4,8	9,0	7,1	9,0	9,2	9,2	9,2	8,8
Pensiones no contributivas	15,4	18,9	15,6	14,1	17,7	18,4	19,3	18,2	18,4
Acceso a la Vivienda	31,9	17,8	14,7	12,1	12,5	11,5	12,0	13,1	14,6
Atención hogares pobres	20,7	12,6	12,3	14,4	12,4	12,6	13,8	15,4	13,4
Apoyo grupos vulnerables	12,4	16,7	19,2	29,8	19,0	19,1	19,5	18,9	19,3
ISP en Servicios Selectivos por habitante [1]	23 185	30 187	35 635	41 283	33 240	33 049	33 062	35 085	35 747
Índice 2000 = 100	100,0	130,2	153,7	178,1	143,4	142,5	142,6	151,3	154,2
Variación relativa anual		2,7	1,9	15,9	-19,5	-0,6	0,0	6,1	1,9
Variación relativa anual [2]									
Incentivos para estudiar		11,4	1,9	-10,9	5,6	-1,4	-10,6	2,6	3,0
Red de cuido		-0,6	9,1	-7,8	1,2	2,4	-0,4	5,8	-2,3
Pensiones no contributivas		4,8	-0,3	4,5	1,1	3,3	5,3	-0,2	3,1
Acceso a la Vivienda		-3,1	-0,3	-4,9	-16,5	-8,9	4,5	16,2	13,4
Atención hogares pobres		-2,3	1,6	36,2	-30,9	1,3	9,5	18,1	-11,3
Apoyo grupos vulnerables		5,7	3,5	79,8	-48,8	-0,0	2,6	2,6	4,0
ISP real por habitante (Indice 2000 = 100)									
Incentivos para estudiar	100,0	295,2	350,0	311,8	329,3	324,7	290,3	298,0	306,8
Red de cuido	100,0	93,9	205,0	189,1	191,3	195,9	195,1	206,4	201,5
Pensiones no contributivas	100,0	160,3	156,0	163,0	164,8	170,3	179,3	178,9	184,5
Acceso a la Vivienda	100,0	72,8	70,9	67,4	56,3	51,3	53,6	62,2	70,6
Atención hogares pobres	100,0	79,2	91,0	123,9	85,6	86,7	95,0	112,1	99,5
Apoyo grupos vulnerables	100,0	174,4	237,2	426,4	218,5	218,4	224,0	229,8	239,0

1/ ISP total en millones de colones del 2000 e ISP por habitante en colones del 2000 según deflactor implícito del gasto de consumo final del Gobierno General.

2/ De la inversión social real por habitante. En las columnas del año 2010 y 2019 se indica la tasa media anual de la década respectiva.

Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de las instituciones involucradas.